

**Archivo Municipal
de**

TRASIERRA

Código de referencia : ES.06134.AMUT/1.1.01//9.6

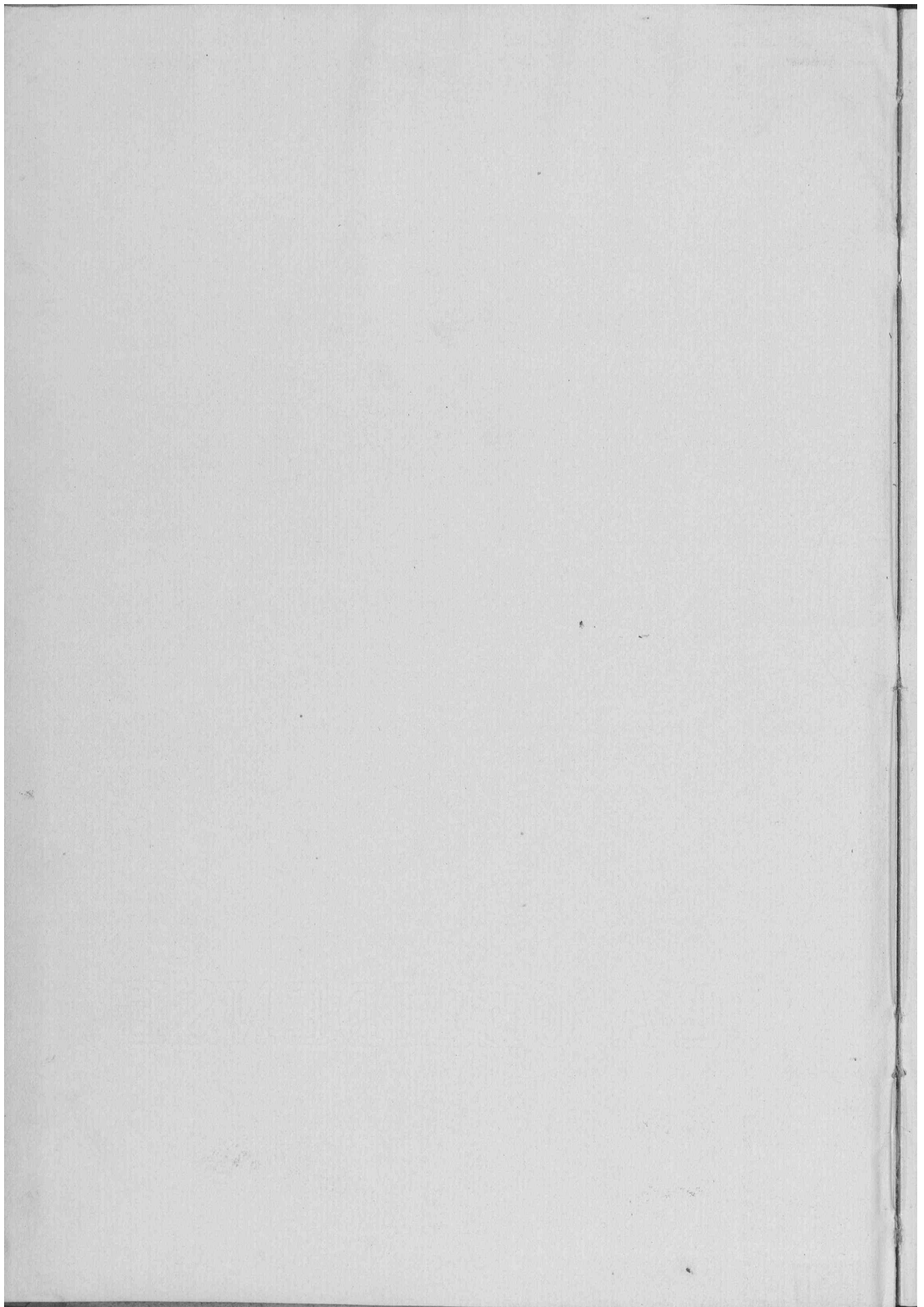
Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1932

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 48 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Trasierra



Provincia de Badajoz Partido de Meruá

Término municipal de Trasierra

AÑO 1902

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

este Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el mismo ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Trasierra a 31 de Junio de mil novecientos treinta y dos
El Secretario
Ramón López

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de cientos hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a el mismo comenzando con la de este día.

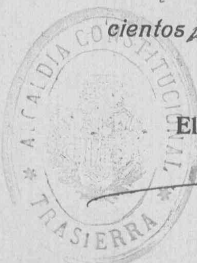
Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Trasierra a Quero de mil nove-

cientos treinta y dos

V. B.º

El Alcalde
Abelardo Vázquez

Ramón López



Provincia de Buenos Aires

Municipio de ...

AÑO 19...

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El presente libro contiene el registro de las sesiones celebradas en el ...

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo ...

El presente libro ...

El

Sesión extraordinaria del día 1 de Enero de 1932
 Traída del libro borrador de actas.

En la villa de Granada, a día de Enero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al momento se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Viluoro Jimenez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria según papelota de convocatoria repartida al efecto y siendo la hora señalada por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión dada cuenta del acta anterior fue aprobada:



Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que dada la crisis obrera en la actualidad y con el fin de solucionar la misma se ha formado por el Sr. Secretario Interino un anteproyecto de gasto para la formación de un presupuesto extraordinario, con el sobrante del presupuesto ordinario liquidado del año anterior de 1931 cuyo anteproyecto ha sido aprobado por la Comisión Municipal de Hacienda y por la misma se ha hecho en el acto el proyecto de referido presupuesto dada la urgencia que el caso lo requiere en su virtud y teniendo a la vista por el Sr. Secretario Interino de orden del Sr. Presidente se dió lectura de todos los documentos que integran dicho expediente quedando este aprobado por unanimidad fijando los ingresos y gastos en las cantidades siguientes:

- Gastos
 - Capítulo 1.º art. 2.º y 3.º Urbanización y pavimento 10.000 ptes.
 - Supras
 - Cap. 15.º art. 1.º Procedente del presupuesto de 1931 10.000 ptes.
- procediendo a su ejecución inmediata dentro de los trámites de uso ordinario a la ley.

Igualmente fue aprobado el expediente sequencio instruido por la Alcaldía con el informe del Sr. Secretario sobre la calamidad reinante en la actualidad entre la clase obrera, por falta de trabajo.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta dicho expediente reunido y el informe emitido por el Sr.

gado que el Sr. José de la Espada Secretario del Ayuntamiento de Horna acuerda por unanimidad que las obras a que se refieren recaídas en dicho presupuesto no tienen demora por las razones anteriormente expuestas quedando decretada de la necesidad de subasta o concurso, para su ejecución en el fin de proporcionar trabajo a los obreros por lo que se acuerda en lo previsto en el art. 16º del Estatuto municipal vigente.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde de que yo Srco. certifico:



Abelardo Vimeso
 Antonio Yerrando
 Enrique Tiers
 Basilio Luatolcua
 J. Ramon Bujes

origen ordinaria del día 3 Euro de 1922, transcrita del libro Comar de actas.

Reunido en los ayuntamientos de Horna y Cornago, D. Andrés Muñoz, D. Enrique Tiers, D. Basilio Luatolcua bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Vimeso, y no habiendo número suficiente de concejales para poder acordar se aplazó esta forma celebrada en 2ª convocatoria en arreglo a la ley de que goza el Secretario certifico -



Enrique Tiers
 Abelardo Vimeso
 Andrés Yerrando
 Ramon Bujes

Sección ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el día 6 de Enero de 1931, transcrita del libro Comador de actas.

En las Casas Comisionales se reunieron los Señores Concejales D. Antonio Benavente Niens, D. Andrés Vivero, D. Enrique Jirón, D. Basilio Maldonado y D. Soconra Maldonado Tomado bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Vivero Juncos, y siendo lo hora señalada por el Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión, dada cuenta de la extraordinaria del día do fue aprobada por unanimidad.

Después de enterado de la correspondencia recibida en la reunión se acordó lo siguiente:

1º Señalar las sesiones ordinarias del Ayuntamiento a las 8 de la noche todos los Domingos y hora de las otras de la noche, entre el voto de los Señores Benavente y Maldonado Tomado por los votos de la hora a falta de no haber aludado público.

2º Que en el 1º trimestre del año actual la inscripción de la Junta de Madrid.

3º Nombrar abogado asesor del Ayuntamiento al Secretario del Ayuntamiento de Llerena D. José Muñoz de la Espada, con el haber anual que figura en el presupuesto ordinario, notificándose a su día de dicho nombramiento y una vez aprobada el mismo.

4º Adquirir un cuadro del Excmo. Sr. Presidente de la República para el salte de acta del Ayuntamiento con cargo al Capitulo de sufragio del presupuesto ordinario.

En las Casas Comisionales Los Señores Maldonado Juncos y Jirón se protestan de la falta de asistencia de algunos de los Señores Concejales por lo que ruegan al Sr. Alcalde que en lo sucesivo y durante el actual ejercicio sean castigados los faltas de asistencia de aquellos en amparo art. 9º de la Ley Municipal del año 1877.

Tras haberse oído de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde de que yo el Sr. certifico -

Abelardo Vivero Soconra Maldonado

Antonio Benavente Andrés Vivero



Enrique Jairo

Rosilio Arribas

Remon Rojas

Acta ordinaria del día 10 de Enero de 1934.

Reunido en las Casas Consistoriales lo Sres. Concejales D. Enrique Jairo, D. Rosilio Arribas, D. Antonio Hernandez, D. Socorro Maldonado, D. Jai Morillas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Tiquipa. Iniciada y siendo la hora señalada, se declaró abierta la sesión por el mismo Sr. Alcalde, dada cuenta del acta anterior fue aprobada.

Después de enterados de la correspondencia recibida en la semana se acordó lo siguiente:

1.º Retirar de la Caja de ahorro del Banco Español de crédito la cantidad de cinco mil pesetas para pago de los jornales invertidos en la calle de la población autorizados a los Sres. Concejales ya nombrados D. Antonio Hernandez Vicos, D. Rosilio Arribas, Cabrer y D. Jai Morillas Jomido, como que así lo verificasen, con cargo al Fondo municipal lo gasto que se incurra.

2.º Aprobar una relación de jornales presentados por el encargado de las obras D. Manuel Santos Marquer correspondiente a la semana anterior invertidos en las calles de la población que asciende a mil trescientas treinta y tres pesetas con ocho céntimos en efectivo público por ocho días para oír reclamaciones.

3.º Aprobar una relación de materiales comprados para dichas obras que asciende a ciento setenta y cuatro pesetas con seis céntimos.

4.º Autorizar al Sr. Alcalde para que represente a este Ayuntamiento en la Asamblea a celebrarse en Lafra el día doce del actual entre los Alcaldes de la provincia al objeto de acordar sobre la crisis

Abierta, extendiéndose un libranquente de pago de treinta
pesetas con cargo al Capítulo 2º del presupuesto vigente para gas-
to de viaje.

No habiendo otro asunto de que tratar se le-
vantó la sesión de orden del Sr. Alcalde de que yo el Secre-

torio certifico -

Abelardo Vinueza

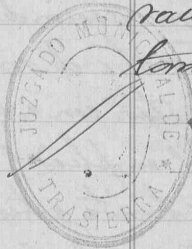
Enrique Torres

Andrés Torres

Antonio Hernandez

José Aguilar

Ramon Rojas



Certifico yo el Secretario; que en el día de la fecha no
se ha podido celebrar sesión ordinaria por la
Corporación municipal a falta de asistencia de
los tres Concejales de la misma.

Y para que conste, expido la presente
según prescribe la Ley Municipal, en Tránsito a
diez y siete de Enero de mil novecientos treinta
y dos.

Ramon Rojas



Sesión ordinaria en 2ª convocatoria celebrada
el día 20 de Enero de 1932.

Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores
Concejales Sr. Antonio Hernandez Diez, Sr. Andrés
Vinueza Cabera, Sr. Enrique Torres Torres, y Sr. Ba-
silio Maldonado Torner, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Sr. Abelardo Vinueza Torner, a la hora se-
ñalada por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierta
la sesión, dada cuenta del acta del día diez, fue
aprobada sin reparo alguno.

Después de enterados de la correspondencia recibida en la Summa se acordó lo siguiente.

Aprobar una relación de jornales invertidos en las calles de la población correspondiente a la Summa del día once al diez y seis del actual que asciende a mil quinientas siete pesetas o. 45 cmts. y otra de material que asciende a ciento cincuenta pesetas con o. 40 cmts.

Ahorar una relación de jornales empleados en las calles que asciende a mil trescientas treinta y tres pesetas o. 75 cmts. y otra material empleados en la misma que asciende a ciento setenta y cuatro pesetas o. 60 cmts. de la Summa del día cuatro al nueve del presente mes.

Idem a D^o Antonio Espino Rodríguez, la cantidad de diez pesetas por un cuadro del Excmo Sr. Presidente de la Republica con cargo al Capitulo Imprecinto.

Idem a la Comisión encargada de retirar los fondos del Banco Español de Crédito la cantidad de treinta pesetas con cargo al Capitulo 2^o del presupuesto.

Idem a D^o Antonio Varquer Castelló la cantidad de trescientas catorce pesetas con o. 75 cmts. por el suministro de las recetas de farmacia para la Beneficencia municipal con cargo al Capitulo 8^o del presupuesto.

Idem a D^o Francisco Dices León la cantidad de diez pesetas o. 45 cmts. por alojamiento de una pareja de la guardia civil, con cargo al Capitulo Imprecinto.

Por los tres Concejales Hermandos y Torneros Cabales se protesta de los trabajos que fueron efectuándose en los caminos de bricas particulares, no constando en el presupuesto extraordinario perfeccionado solamente para obrar en las calles de la población cuyas caminos son Torneros, Calleja de la Tona madera, y Calleja que sale de la fuente menzga para Casas de Remia, rogando a la Comisión de fomento encargada de dichas obras, se abstengan en lo sucesivo y suje-

farse a lo acordado.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico:

Abelardo Vinueco

Basilio Abellera

Juanes Tinero

Enrique Saura

Antonio Fernando



Sesión ordinaria del día 24 de Enero de 1900 transcrita del libro borrador de actas.

En las Casas Consistoriales y fecha arriba expresada, se reunieron los Señores Concejales D. Jac. Morillas Jimeno, D. Emilio Jimeno Rubio, D. Juanuel Comasalá, D. Abelardo Vinueco Tabera, D. Basilio Lualaba Jimeno y D. Enrique Saura Jimeno, Cofe la Presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Vinueco Jimeno, de acuerdo se declaró abierta la sesión a la hora señalada, dada cuenta del acta anterior fue aprobada.

Después de enterados de la correspondencia recibida en la reunión se acordó lo siguiente:

Aprueban una relación de los jornales invertidos en la reunión pública que asciende a dos mil setenta y cuatro pesetas con setenta y dos céntimos; y otra de materiales sumados en la reunión que asciende a doscientos treinta y dos pesetas treinta y cinco céntimos.

Aprueban una relación de jornales invertidos en las obras que asciende a mil quinientas veinte pesetas o 1/2 céntimo y otra de materiales empleados en la reunión que asciende a ciento veinte pesetas o 1/2 céntimo, con cargo del Capítulo - digo al presupuesto extraordinario.

Retornar del Banco Español de Crédito la cantidad de cinco mil pesetas para atender a las obras del presupuesto extraordinario.

Autorizar al Sr. Alcalde para efectuar una reparación en las Escuelas públicas con

cong. al Capitulo 1o del Ayuntamiento Municipal.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión de que yo el Sr. certifico.

Abelardo Viveros Antonio Hernandez

Andres Jimeno Basilio Aldasoro

José Mezillas

Enrique Jimeno

Ramon Rojas

Sesión ordinaria digo extraordinaria del día 27 de Enero de 1932.

En la villa de Eraviana a veintiseiete de Enero de mil novecientos treinta y dos, reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales D. José Mezillas Jimeno, D. Narciso Hernandez Jimeno, D. Luciano Lualdauado Parla, D. Andrés Jimeno, D. Enrique Jimeno, D. Basilio Lualdauado Jimeno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Viveros Jimeno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo cual habian sido convocados y siendo la hora señalada por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión, dada cuenta de la ordinaria anterior fue aprobada.

Seguidamente después de autorados por expreso se abrió la lectura de citación el objeto de la presente se acordó lo siguiente: Que vista la certificación expedida por el mismo titular de esta villa D. Antonio Beruete Cortés sobre la lesión sufrida por el obrero Ramon Escrivano encontrándose trabajando en las obras públicas emprendidas por este Municipio en las calles de la población, y considerando que el caso está comprendido dentro del Código del Trabajo

y dada la urgencia que el caso lo requiere, se acuerda por unanimidad que referido individuo sea admitido por un expediente de Lintha, con cargo a este Ayuntamiento de los gastos que se originen hasta su total curación, expedíndole provisionalmente un libramiento de docientos cincuenta ptas, con cargo a la Caja de Pensiones de la Ciudad, para que le acompañe a dicha ciudad, dando cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de dicho accidente del trabajo, igualmente del obrero Antonio Hermando Carrascal, por lesión sufrida en la mano izquierda, estando en trabajo igual que el anterior.

Hecho este el finis de objeto de la presente sesión se levantó esta de orden del Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico. —

Abelardo Jimenez

Enrich Jimenez

Rosario Holgado

Jose Morillas

Enrich Jimenez

Antonio Hernandez

Ramon Gomez

Sesion ordinaria del dia 31 de Enero de 1932.

En las Casas Consistoriales y fecha arriba expresada se reunieron los Sres. Concejales Sr. Jose Morillas, Sr. Ferrido D. Antonio Hermando Jimenez, Sr. Enrique Ferrero Ferrero, Sr. Manuel Carrascal Leon, Sr. Emilio Garcia Mateos, Sr. Andres Jimenez Cabera y Don Justo Maldonado Jimenez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Abelardo Jimenez Jimenez, a la hora señalada por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesión, dada cuenta de la extraordinaria anterior fué aprobada por unanimidad.

En



Terados de la correspondencia recibida en la semana se acordó su despacho.

Seguidamente fueron aprobados los siguientes particulares:

Nombrar una relacion de jornales al encargado de las obras publicas D^o Manuel Santos Varquer, importante dos mil setenta y dos pesetas o. 72 centimos y otra de materiales de doscientas treinta y dos pesetas o. 12 cent, con cargo al presupuesto extraordinario.

Idem a la Comision nombrada para retirar fondos del Fondo Español de Crédito la cantidad de cuarenta pesetas con cargo al Capitulo 2^o del presupuesto municipal ordinario.

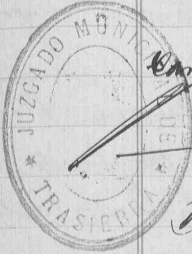
Aprobar una relacion de jornales mensuales en las calles de poblacion y otra de material que ascienden a dos mil cuarenta y siete pesetas o. 60 cent y ciento cincuenta y cinco pesetas o. 60 cent, respectivamente, de la semana última.

Nombrar comisionado para la entrega a cuerpo de los mosos del Reemplazo anterior en la Torre de V. de la semana a D^o Antonio Maldonado Hum Carrascal, expidiendose un libramiento con cargo al Capitulo 4^o de los gastos que puedan originarse en dicho viaje.

Dada cuenta de la renuncia presentada por los Señores Concejales D^o Emilio Garcia Mateos y Don Manuel Carrascal Leon, fundandose en no poder atender el cargo por sus muchas ocupaciones como lo demuestra las faltas de asistencia a las sesiones anteriores, y defendidas que fué por los mismos interesados insistiendo en ello, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aceptar la renuncia presentada de expresados tres Concejales Garcia y Carrascal, sintiendo vivamente su cooperacion dentro de la Corporacion municipal.

Por el Alcalde se dió cuenta haber sido descomisa

do por falta de peso diez pesos al paradero Eulogio Saucedo
fueros, acordandose repartir su importe entre los pobres más necesi-
tados de la poblacion.



Y no habiendo ningun asunto más de que tratar se le-
vantó la Sesion de orden del Sr. presidente de que yo el Sr. certifico:

Abelardo Viñeros ~~Benito Abreu~~

Antonio Hernando Enrique ~~Rojas~~ Andres Viñeros

José Morillas Ramon ~~Jimenez~~

Seion ordinaria del dia 7 de Febrero de 1930, transcrita
del libro Copador de actas.

Reunidos en las Casas Comisionales en la fecha arriba expresada,
los Señores Concejales D. José Morillas Jimeno, D. Enrique Jimeno, D. Sr.
Custodio Benavente, D. Benito Saucedo, D. Eulogio Saucedo,
bajo la presidencia del Sr. Abalde D. Abelardo Viñeros Jimeno,
dada cuenta del acta anterior fue ratificada, acordandose en
la misma suscribir el Ayuntamiento con carácter interior a
D. Marcelino P. Pango Jimeno, con el haber anual que
figura en el presupuesto Municipal, quedando aprobada en
todas sus partes.

Después de enterados de la correspondencia recibida
en la misma se acordó lo siguiente:

1.º Recurrir a D. José Morillas Jimeno, y D. Enrique
Saucedo Benavente, padres de los suces del actual receptor
como testigos en lo sucesivo de quita, y tallador para la
sucesión a D. Custodio Pango Jimeno.

2.º Abonar una relación de firuales de la re-
suena parada, que ascende a la suma de dos mil
cuarenta y siete pesos con sesenta cuents. y otra de mate-
riales que asciende a la suma de ciento cincuenta y cinco
pesos con o' 60 cuents con cargo al presupuesto extraordinario

Se robar una relación de jornales invertidos en las calles que asciende a la suma de diez mil, cuatrocientos y cinco reales con sesenta y cinco maravedís. y otra de materiales de su cuenta y ochocientos reales con treinta y cinco maravedís. con cargo al presupuesto extraordinario.

3.º Reuben a Salvador Nuñez Rodríguez para que ocupase a los muros que le corresponden en la casa para Oficio a la Casa de N. la Señora, entendiendo su libramiento de 37 reales para gasto de viaje, y abovar a Ant. Cuad. Comercio la cantidad de 50 reales para los gastos verificadas con motivo del viaje a dicha Casa ocupando a los muros que le han correspondido servir en la Península.

4.º Se dio cuenta de un escrito presentado por el vecino de esta Cuidad, guardado, en protesta de que el Concejal Sr. Baldovino Jimeno, tiene prohibido un salario diario por estar al frente de los trabajadores empleados en las obras del Ayuntamiento que nunca verificándose en las calles de la población siendo incompatible, con su cargo según determinan la Ley Municipal vigente.

El Concejal Sr. Borrellas dice que si bien es verdad la Ley Municipal cita dicho caso, el Concejal denunciado Borrellas no cobra dichos sueldos de ninguna clase, como tal Concejal y por el contrario, como obrero ha sido incluido en el número de obreros que los dichos obreros necesitan en las obras de los trabajadores de las obras públicas, donde ha rendido su trabajo como otro jornal cualquiera y ha vigilado el desempeño de los dichos, debidamente autorizados por la Comisión de Hacienda Municipal y en tal concepto ha prohibido en jornales como tal jornal obrero, ya que por el hecho de ser Concejal no había de quedarse sus necesidades de subsistencia en la actual crisis de la época, concurriendo de otros recursos.

El Concej. Sr. Hernando, recauda como obra de utilidad
 al Concejal denunciado Sr. Maldonado, por la Ley Municipal dice
 que el cargo es gratuito y entiende que lo Concejal tiene derecho
 a reglar las obras del Ayuntamiento, por sus atribuciones
 algunas. El petitorio del Sr. Alcalde acordó decir el asunto
 fuere de reglacion hasta la proxima sesion ordinaria.

5^a Juvim aprobada las relaciones de aduana y
 acreedores de la liquidacion practicada del presupuesto Municipal
 ordinario de 1931 con un excedente de 1.386 y 3/4 ptas.

6^a El Concej. Sr. Cuellas olvida de la Corporacion
 di' su fallo definitivo sobre la procedencia o improcedencia de
 rebatir la construccion de los retretes de la casa habitacion de
 Coluastro, ya que en todo caso el Ayuntamiento es la entidad autorizada
 para hacer esas obras sin perjuicio de exigir las responsabili-
 dades si las hubiera al no haber sido ejecutadas por el Ayuntamiento
 que realizo las demas obras de dichas casas.



Direntida dicha proposicion acordó que por una persona
 tecnica se proceda a formalizar lo proyecto y presupuesto de referidas
 obras y una vez aprobada su esta Alcaldia se di cuenta al
 Ayuntamiento para acordar en definitiva, lo que proceda.

El Concej. Sr. Hernando reconoce que es
 de propiedad privada de los señores de Coluastro en las casas de
 Coluastro por lo extraño que se tramitaran dichas obras ha-
 biendo este Ayuntamiento con necesidad haciendo un sueldo a la Corpora-
 cion Municipal para que por una persona tecnica se este si-
 guiendo y se cumpla todo lo documento que concierne de
 obra para la construccion de dichos edificios.

Conceder un permiso de diez dias de ausencia
 al Sr. D. Emilio Bernales Cortes que cumplirá a dis-
 posicion desde el diez de agosto al 20 de agosto inclusive
 para asuntos de familia.

Abonar a D. Elias Nunez Nunez, la
 cantidad de 1800 ptas. por sus caes de pieza para
 las oficinas municipales con cargo al Cap. 4^o del

Propuesta Municipal ordinaria

Se acordó en el ayuntamiento de la Junta del vecino Luis Ros Rodríguez Alcalde, con motivo de las obras que en dicha calle se vienen realizando para su ensanche de la misma

Por último se acordó lo siguiente: Dada cuenta de un Oficio de la Diputación Provincial fecha 27 de Enero último concedida de notificación de débito de este Ayuntamiento de los años 1929 y 30 por apotación Municipal, que arroja un total de 2.556 \$/pratos. resolviéndose que último no le sea liquidada a este Ayuntamiento el débito que la misma Diputación le es un deber por la liquidación de las obras y rentas del camino vecinal de esta a Lorena que aproximadamente asciende a 3000 ptas. no forzando para efectuar la cantidad reclamada dando cuenta de referido acuerdo a la Diputación

Se ha recibido otro acuerdo de que se ratifica la sesión de este distrito. Alcalde de que es el Secretario certifico.

Celso Vinuesa ^{Alcalde} y ^{Secretario} Adolfo

Enrique Jerez Antonio Memando

Rudra Jimeno José Morillas

Ramón Jimeno

Sesión ordinaria del día 14 de febrero de 1932.

Reunidos en sus cargos Constitucionales en la fecha arriba expresada los señores Concejales D. José Morillas, D. Antonio Hernando, D. Federico Luque, D. Antonio Jimeno, D. Porcilio Luque, D. Ramón Jimeno, y D. Enrique Jerez y Jirón

Capo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Pineda y a las diez y seis horas señaladas se declaró abierto el acto de orden del Sr. Presidente, dada cuenta del acta anterior fue aprobada.

Después de enterados de la correspondencia recibida en la semana se acordó lo siguiente:

1.º Aceptor la denuncia presentada en este acto al Concejal de este Ayuntamiento D. Socorro Luque Varela Luque para ella en su ausencia continúa jurando del término por tener que atender a sus intereses en Puebla del Maestre, donde posee varias fincas de su propiedad.

Dada cuenta un expediente de escrito presentado por el mismo de esta categoría, y visto que el caso que en el mismo se denuncia no es de lo que está en el artículo 63 de la vigente Ley Municipal, acordada por mayoría de votación dicho escrito con la nota de los Señores Concejales Morilla, Pineda, Jirón y la presidencia contra el voto del Concejal Sr. Socorro Luque para ello en sus propios expedientes en la sesión anterior.

Fue nombrado Alguacil número el mismo Sr. Socorro Luque, con el saber anual que figura en el presupuesto Municipal.

Conceder al Sr. Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Arzobispo, el acuerdo tomado por la Corporación Municipal referente al punto en este punto.

Nombrar al Concejal Sr. Socorro Luque para que vaya a caballo de la Junta al objeto de recibir el quinto del alambrado público, en la forma de Sr. Vicario.

Y por último formalizar un presupuesto extraordinario para la constatación del alambrado público, retiro de la casa de los huertos y Ayuntamiento y terminación de las obras comprendidas en las calles de la población, contando como ingreso parte

del expediente de expediente superior.

no habiendo más asunto de que tra-
ta se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde de que



Secretario certifico
Eduardo Vinuesa José Mojillas

Antonio Remando

Enrique Fierros Enrique Torres
José Mojillas

Soconcha Maldonado Romón Jueces

Sesión extraordinaria del día 20 de febrero de 1932.

Sres. Asistentes
Alcalde

D. Eduardo Vinuesa
Concejales

• Antonio Remando

• José Mojillas

• Andrés Vinuesa

• Enrique Fierros

• Soconcha Maldonado

Secretario

• Romón Jueces

En la villa de Trasona a veinte de febrero de mil
novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas, se
constituyó en la Sala Consistorial, en sesión extraordina-
ria, el pleno del Ayuntamiento, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Eduardo Vinuesa Irujo, y con asistencia de
los Señores cuyos nombres aparecen mencionados al margen.

La presidencia ordena al Secretario y este certifica
la lectura de los documentos que integran el expediente, y
proyecto de presupuesto municipal extraordinario, cuya
circulación y aprobación en su caso es el objeto de esta parte
de la orden del día; y Resultando: fue con motivo de las
obras públicas que están realizándose en las calles de la po-
blación con el anterior presupuesto extraordinario y agota-
do ya los recursos de este sin haberse terminado dichas obras
ni solucionado el paro obrero, se acordó en sesión del
día catorce del actual que por la Comisión de Hacienda
se formalizase un proyecto de presupuesto extraordinario con
vista del informe del Sr. Secretario.

Resultando: fue la Comisión de Hacienda teniendo a
la vista dicho informe formuló un proyecto del presu-

puesto en el que los gastos están vinculados con los ingresos.

Considerando: fue el asunto que motiva la formación del presupuesto de que se trata es de los comprendidos en el art. 398 del Estatuto municipal, y por consecuencia esta Corporación está facultada para acordarlo.

Considerando: que es de aceptar el proyecto de presupuesto de que se trata, por cuanto los partidos que en el mismo figuran son de gran necesidad, por carecer de alumbrado público en el pueblo, de retretes en el Ayuntamiento y casas de los tres maestros racionales, y continuación hasta su terminación de las obras emprendidas en las calles de la población.

Considerando: fue el medio propuesto por Secretarías para obtener la cantidad suficiente para atender a dichos gastos esta comprendida en el caso 1º del art. 399 del Estatuto municipal.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales contenidas en el Estatuto municipal y su Reglamento, acuerda por unanimidad aprobar el proyecto de presupuesto municipal extraordinario de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cantidades siguientes

<u>Gastos</u>		<u>Pesetas</u>
Capítulo 1º	De primer estaticamiento	1.750. 00
" 2º	Instalación y extensión o mejora de servicios públicos	4250. 00
<u>Total de Gastos</u>		<u>6000. 00</u>

<u>Ingresos</u>		
Capítulo 3º	Sobantes de presupuestos ordinarios.	6000. 00
<u>Total Ingresos</u>		<u>6000. 00</u>

A su mismo acuerdo que este presupuesto así aprobado se exponga al público por término de quince días, a partir del día mañana comenzándose en el Boletín oficial de la provincia, y que al finalizar el plazo indicado se remitan al Sr. Delegado de Hacienda los documentos



que mencionas el arts 6º del Reglamento de 23 de Agosto 1924.
Y que referidas obras se proceda a su ejecucion
por administracion con arreglo al arts 164 del Estatuto
municipal vigente.

Y siendo este el unico objeto de la presente sesion
se levantó esta de orden del Sr. Presidente a las veintinueve

horas de que yo el Secretario certifico =

Abelardo Vinueza Andrés Vinueza Don José Morillas

Señor Alcalde
Antonio Hernandez Enrique Lopez

Ramon Rojas



Sesion ordinaria del dia 21 de Febrero de 1924, hora
completa del libro Corrado de actas.

En las Casas Consuegrales y en la Sala comi-
ta, expresada se reunieron los Señores Concejales D. José
Morillas D. Enrique Jirero D. Andrés Vinueza, Don
Señor D. Abelardo Vinueza bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Abelardo Vinueza Jirero, y siendo
la hora consuegral se declaró abierto el acto de or-
den del Sr. Alcalde, dada cuenta de la ex-
traordinaria del dia 20 fue aprobada.

Después de enterados de la corres-
pondencia se acordó en despacho:

Aprobar la rectificacion del Padrón
de habitantes del año 1921, idem del expediente
de fallido del reparto de Utilidades presentados por el
Agente Ejecutivo D. Cipriano Romo que asciende
a noventa y una ptas. con cuarenta y cinco cents.
Idem el de presentacion de dicho punto de Utili-
dades de los años 1922, 26 y 27 que ascienden

a ciento ochenta pesetas.

Aprueben las cuentas rendidas por el Depósito de los fondos Municipales de los 4^{os} Ermosos del año último 1951.

Aprueben una relación de fructales invertidos en las calles de la población que asciende a ciento cuarenta y dos pesetas con dos y ocho céntos. Cebando de la remesa anterior que ascienden a doscientos veinte pesetas con noventa y cinco céntos.

Petición del Banco Local de crédito de Clonca la cantidad de mil seiscientas cincuenta pesetas para las obras de las calles.

Autonomía al Sr. Alcalde y Jueces del Sr. Maldonado para asuntos sociales que crisis a consulta con el Ermo. Subordinado civil de la provincia.

Conceder un premio a los guardianes Municipales Angel Vivero y Daniel Maldonado de treinta pesetas a cada uno por sus trabajos extraordinarios en la custodia durante la cosecha de aceitunas.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde de que goza el Secretario certifico - sobre raspado - presente.



Alfredo Vivero

Enrique Vivero José Ybarra

Horacio Meléndez Enrique Jerez

Ramon Rojas

Certifico go el Secretario; que en el día de la fecha no se ha celebrado Sesión ordinaria por la Corporación municipal, por falta de asistencia de los tres concejales.

Trasierra 28 febrero 1952

Ramon Rojas

81
Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 2 de Mayo de 1932, transcrita del libro borrador de actas.

Reunidos en las Casas Comunitarias en la fecha arriba expresada los Señores Concejales que al momento se encontraban, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Viqueo Jimeno, a las veinte horas se declaró abierta la sesión de orden del Sr. Alcalde, dada cuenta del acto anterior fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia recibida en la semana se acordó en duplicado, para lo que seguidamente a la orden del día.

Fue aprobada una relación de materiales invertidos en las calles de la población correspondiente al 2º presupuesto extraordinario de la semana del 15 al 20 de febrero que asciende a trescientas ochenta y tres ptas y otra de la semana del 22 al 27 del mismo mes que asciende a noventa y cuatro ptas y nueve céntimos y otra de materiales para la misma obra que importa cuarenta y cinco ptas, o 91 céntimos, expendiéndolos al público por 8 días.

Autóricar a la Comisión de Fomento para realizar las obras que sean precisas en la habitación destinada a alojamiento para la Guardia Civil, para instalar en ella la Oficina de Inspección Municipal de Sanidad con cargo al presupuesto municipal vigente.

Señalar en la lista de la Beneficencia Municipal para asistencia médica Comunitaria a los señores Modesto Botina, Euiliano Amaseal Rodríguez y Euilio Amaseal Rodríguez.

Las habiendo hecho reunida los señores socios de la Junta del Reparto de Utilidades D. Juan Manuel Maldonado Borrero y D. Agustín Lecaldonado Jimeno, se procedió de ellos a constitución en

Se ha de no demorar por más tiempo la constitución definitiva de dicha Junta, celebrándose la elección para lo efecto constituyéndose la junta de elección los días señalados que han aceptado el cargo.

Se le ha dado la atención al arrendatario de la dehesa de las Casas Don. Remigio Prieto Toruando, para que en lo sucesivo se abstenga en el cumplimiento de lo estipulado en el pliego de condiciones que sirvió de base para la subasta de dichos arrendamientos.

Se ha acordado publicar una relación de fincas y montes de las calles de la población del 1.º presupuesto ordinario que asciende a ciento cuarenta y dos ptas o 1/8 cents.

Se ha acordado a D. Antonio Toruando Torrens por su viaje a la Realta, la cantidad de cuarenta ptas con cargo al Cap. 1.º del presupuesto. Id. con cargo al mismo capítulo la cantidad de treinta ptas a la comisión encargada de retirar fondos del Banco de Crédito de Navarra. Id. a Don Manuel Pelarguez la cantidad de diez y ocho ptas o 1/8 cents por reparaciones en las escuelas públicas con cargo al Cap. 1.º. Id. al médico titular la cantidad de reintegro ptas por el nuevo sueldo de lo uno del actual recuadro con cargo al Cap. 1.º. Id. a D. Gregorio Bango la cantidad de veinte ptas con cargo al Cap. 1.º. Id. al Sr. Alcalde la cantidad de cinco ptas por su viaje a Badajoz, según acuerdo del día 21 de Febrero, con cargo al Cap. 2.º. Id. por muerte de animal de ganadería la cantidad de seis ptas con cargo al Cap. 1.º. Id. a Francisco Lieres 600 ptas por alojamiento (cuoches) de la pompa de la Juandía Civil de la Comandancia del Puerto de Laredo, con cargo al capítulo de imprentas.

Realizar la venta en pública subasta los muebles de la población destinada al alojamiento de la Guardia Civil.

Comuniquen al Sr. Alcalde y Concejal



En sualobuado para que se celebrasen con la propie-
tad y forastero del término con el fin de obtener tierras a la
orden y repartición a los vecinos del pueblo, para la próxima
cualda con cargo al presupuesto los gastos que se originen
en los nojes que tengan que realizar

Fue habiendo otro acuerdo de que tratar se
hizo la sesión de orden del Sr. Alcalde de que yo el Se-
cretario certifique:

Abelardo Viqueo

Donato Habuendo

Enrique Sierra

Enrique Viqueo

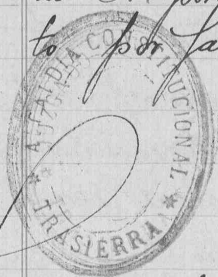
José Magaña

Ramon Rojas



Certifico: yo el Secretario que en el día de la fecha seña-
lado para la celebración de la sesión ordinaria de es-
ta Corporación municipal, no ha podido tener efec-
to por falta de asistencia de los señores Concejales.

El Secretario
Ramon Rojas



Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día
9 de Mayo del 92 transcrita del libro tomado de actas.

Reunidos en las horas consuetudinarias
en la fecha arriba expresada los señores Con-
cejales D. José Morillo, D. Andrés Viqueo, Don
Antonio Simoando, D. Basilio Maldonado
y D. Enrique Sierra, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Abelardo Viqueo si-
nieron y siendo la hora señalada se declaró o-
bierto el acto por orden del Sr. Presidente, da-
da cuenta del acta anterior fue apro-
bado.

Después de enterados de la Compendencia recibida en la semana se acordó lo siguiente

Abren una relación de jornales de trescientos ochenta y tres ptas y otra de novecientos cuarenta y nueve ptas y o. 7. cts. y otra de materiales de cuarenta y cinco ptas o 9. cts. todas con cargo al 2.º presupuesto extraordinario.

Aprobamos una relación de jornales de doscientos cincuenta y seis ptas con 50 cts. de la 1.ª semana del presente mes y del 2.º presupuesto extraordinario invertidas en las calles de la población.

Aprobamos la cuenta por el Sr. Alcalde y Concejal Sr. Maldonado por su ración alhague. Achillores y Berlanga que asciende a sesenta ptas con cargo al presupuesto ordinario vigente.

Conceder una gratificación al médico de esta Cut.º Bernuda Mora por su servicio en el Hospital provincial con cargo al capítulo de mo. porviato.

Por último se dio cuenta por el Sr. Alcalde del deudero facilitado por los señores D. Manuel y D. José Francisco Cardolajal vecinos de la finca de doscientas ptas y ciento cincuenta respectivamente cada uno para recaudar la erig. obrera acordándose se empleen en las obras de la población.

Nombre a D. Bartolomé Maldonado de la Comisión Municipal de Fomento por renuncia del concejal D. Pedro Maldonado Torralba.

Conceder un mes de permiso al Sr. Alcalde para atenciones propias de su cargo del campo que empleará a disfrutar desde el día siguiente como hacendado con cargo de la Alcaldía por dicho plazo es a.º

ciente Alcalde D. Enrique Jirón por de-
gora el 1º Ciento del Alcalde que por sus
ocupaciones profesionales no puede hacerse cargo
de ella

Fue habiendo más acerto de que batan
se levante la sesión a las veintuna hora de que
el Secretario certifique -



Enrique Jirón
José Morillas

Andrés Fumero
Facilio Maldonado

Antonio Ferrnando

Ramon Domingos

Sesión ordinaria del día 13 de Mayo de 1930

En las Casas Comisionales y en la fecha
anterior expresada se reunieron los señores concejales D.
José Morillas Jarama, D. Andrés Fumero Cabera, D.
Facilio Maldonado Jimenez, y D. Antonio Ferrnando
Vives, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
accidental D. Enrique Jirón Jirón, de su orden
se declaró abierta la sesión, dada cuenta del
acta anterior fue aprobada.

Después de enterados de la co-
mposición recibida en la semana se acordó
lo siguiente.

1º Probar una relación de jornales
correspondiente a la semana anterior que ascende
a ciento quince ptas o 30 cents. 2º Probar
una relación de jornales al encargado de las
obras públicas D. Manuel Santa Paques de
asciéndola cincuenta y seis ptas o 50 cents. con-
cargo al 2º presupuesto extraordinario.

Pagar al Sr. Alcalde una pta o 90 cent.
 por un telegrama al Sr. Gobernador. Paga a D. Antonio
 Hernandez cinco pta por su viaje a Caracas de Nueva para
 asunto del alumbrado publico. Paga a D. Basilio Maldonado
 la cantidad de diez pta por su viaje a Chilibuef
 comisionado para recoger las cédulas de citacion de los
 ayres propietarios de aquella localidad. Paga a D. José
 Zurilla la cantidad de cinco pta por su viaje para
 ir a celebrar una entrevista con el Sr. Gobernador
 de la provincia y demás individuos de la Comision
 para el D. Decretando el merito prometido por la obra del pueblo
 protestando para que se continúe la obra de construccion
 de los rebales de la obra Ayuntamiento y Maestros, que
 dióme para ello estar aprobada dicha obra con auto-
 ridad.



Refiere el acuerdo tomado en sesion del
 dia 2 del presente mes concediendole al apremiatarrio
 de la Debera D. Primitivo Prieto Hernandez, au-
 torizacion para hacer el barbecho de la Ca parte que
 le corresponde anualmente, en el punto de la
 ca para la siembra proxima.

Retiro del Banco Local de Credito de
 Nueva la cantidad de dos mil doscientos cincuen-
 ta pta. para las obras del 2.º presupuesto extraor-
 dinario, expediendo un libramiento para pago de
 viaje de veinte pta.

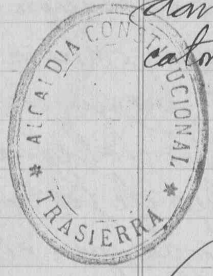
No habiendo mas asunto
 de que tratar se levantó la sesion de orden del Sr.
 Alcalde de que yo el Secretario certifico -

Abelardo Vivero Enrique Mesa José Zurilla
 Asesino J. J. J. J.
 Antonio Hernandez Andres Vivero
 Ramon Dmya



Sección regular del día 20 de Mayo de 1932.

Reunidos en las Casas Comisionales los Señores Concejales D. Abelardo Jiménez Jimeno, D. Gutuero Hermuando Biver, y D. José Morillas Jimeno por haberse reunido suficiente de Concejales para poder acordar se aplazó esta sesión para celebrar la en 2ª Convocatoria según prescribe la Ley Municipal de que certifica



Abelardo Jiménez Jimeno José Morillas
Antonio Memando
Romero Jimeno

Sección ordinaria en 2ª Convocatoria correspondiente al día 23 de Mayo de 1932.

Reunidos en las Casas Comisionales los Señores Concejales D. José Morillas Jimeno, D. Andrés Jiménez Jimeno, Don. Basilio Baldonado Jimeno, Don. Emiguel Jimeno Jimeno y Don. Gutuero Hermuando Biver, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Jiménez Jimeno, dando cuenta del acta del día 13 del presente mes que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que se había hecho cargo nuevamente de la Alcaldía haciendo renuncia del primero que le fue concedido.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida en la semana, acordándose en despacho.

Fueron aprobados los siguientes artículos, 1.º Dividir en dos Secciones el Distrito único electoral de esta villa, comprendiendo la 1ª Sección las calles Sakurra, Jimeno Galán, Morúa, Plaza y alameda y la 2ª, Torjento, Aut. Jimeno, Alcalá Calvo, Quingma, Pablos Llerias porcia Hermuando Calvo

Extramodio. 3.^o Aprobar una relación de jornales al encargado de las obras públicas D. Manuel Janto Pacheco, de ciento quinientos pesetas con 30 céntimos cargo 8.^o presupuesto extraordinario. Item con cargo al Capítulo de Imprenta del presupuesto ordinario, la cantidad requerida, seis pesetas por un libro de la Agricultura, cuatro pesetas para carbón del alumbrado de la Oficina, idem una peseta 70 céntimos por una telefonema al Sr. Gobernador Civil de la provincia y seis pesetas para el Sr. Alcalde por gastos en su viaje a Lerma en representación del Ayuntamiento, con cargo al Capítulo 3.^o.

Aprobar una relación de materiales de plaza ciento cinco para la Oficina de Sanidad Municipal, idem dos relaciones de jornales de la semana anterior que ascende a cuatrocientas pesetas con 50 céntimos para de la semana actual de ciento noventa pesetas suma de materiales de ciento ochenta y cuatro pesetas con 50 céntimos por repuestos a las obras públicas del 8.^o presupuesto extraordinario.

Comprar un color a D. Enrique Valladolid Promotor, en sitio cerca grande de cuatro mil en cuarenta pesetas para instalar el transformador del alumbrado público que se le cede para dicho fin al propósito de fluido eléctrico, concediéndose dicho alumbrado público de la población a D. Andrés Díaz Mga, vecino de Lerida en la cantidad de mil quinientas pesetas anuales pagaderas por quinientos vecinos, en cuarenta lámparas de 16 bujías en las calles. Impo según Ayuntamiento, quedando a cargo dicho empresario del impuesto de reparto de utilidades (pago) que se confecciona anualmente por haber hecho una rebaja de cincuenta vecientos pesetas. Del precio establecido anteriormente, autorizando al Sr. Alcalde para que firme dicho contrato por el plazo de cinco años.



no habiendo otro asunto de que tratar en
la presente sesión de que del Sr. Alcalde de que
yo el Sr. secretario certifico. — Abonar quince pesos
a Manuel Espino Remón fundado por muerte
de 5 annales de viudas, congo capitales imperitos
certifico.

Abelardo Vinuesa José Morillas

Enrique Jara Andrés Jimeno

Ramon Dreyer

Sesión ordinaria del día 27 de Mayo de 1902

En la fecha arriba expresada se reunió
en las Casas Consistoriales D. Abelardo Vinuesa Jefe de
D. Enrique Jara Jefe y D. Basilio Maldonado
y no habiendo número suficiente de Concejales para
poder acordar en la presente sesión ordinaria de
este día, se citaron nuevamente por medio de
papeleta para celebrarla en 2ª convocatoria se
gundo día de la Ley municipal vigente y firmaron
los señores citados de que yo el Secretario certifico. —

Abelardo Vinuesa

Enrique Jara Basilio Maldonado

Ramon Dreyer

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 30 de
 Marzo de 1932.

En las Casas Consistoriales y en la fecha arriba es-
 ponsada, se reunieron los Señores Concejales Don Jac' Mosi-
 lla, Don Andrés Cujuro, y Don Domingo Miras. Bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Don Abelardo Cuervo Jimeno -
 y siendo la hora señalada, se declaró abierto el acto -
 dada cuenta de la anterior fue aprobada.

Después de enterados de la correspondencia
 recibida en la semana se acordó lo siguiente:

1º Aprobamos una relación de jornales de la semana
 anterior que asciende a la suma de, ochocientos cinco
 pesetas y otra de materiales de ciento treinta y ocho pesetas
 con diez céntimos, con cargo al 2º presupuesto extraor-
 dinario.

2º Aprobamos una relación de materiales de
 ciento cinco pesetas para la finca de Sanidad Municipal
 con cargo al Capítulo 16º del presupuesto municipal
 ordinario. Se da relación de jornales del pre-
 supuesto extraordinario 2º una de cuatrocientas pesetas
 con cincuenta céntimos y otra que importan la suma
 de ciento noventa pesetas y otra de materiales de ciento
 setenta y cuatro pesetas con diez céntimos, lo dos con cargo
 al 2º presupuesto extraordinario.

Se da con cargo al Capítulo de im-
 punitos a Manuel Peláez la cantidad de cinco pesetas
 por una llave para la casa del Ayuntamiento, idem
 a Francisco Vives la cantidad de tres pesetas por alo-
 jamiento de una pareja de la guardia civil. Se da
 a Arturo Escallon cuatro pesetas por su factura, idem
 con cargo al capítulo 4º seis pesetas por muerte
 de animales dañinos a Ambrosio Jimeno.

No habiendo otro
 asunto de que tratar se levantó la sesión



Se ordena del Sr. Alcalde de que yo el Secreta-
rio certifique =

Abelardo Trujillo

José Posadas

Enrique Herrero

Andrés Trujillo

Ramon Rojas

Sesion ordinaria del dia 3 de Abril de 1932.

Por falta de asistencia de los Sres Concejales, no se
ha podido celebrar la sesion ordinaria señalada para
este dia, de lo que yo el Secretario certifico.

Ramon Rojas



Sesion ordinaria en 2.ª Convocatoria Supletoria de
la anterior celebrada el dia 6 de Abril de 1932.

Reunidos en las Casas Concejales y hecha oída
expresada por los Sres Concejales D.º Antonio Hernandez
Trujillo, D.º Jose moñillas Sanido, D.º Andrés Trujillo
Cabezas, D.º Enrique Trujillo Trujillo, y D.º Basilio maldo-
rado Trujillo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Abelardo Trujillo Trujillo, y siendo las ocho de la noche,
hora señalada para la celebracion de esta sesion, de
su orden se declaró abierto el acto, dada cuenta
del acta anterior fue aprobada.

Después de enterados de la correspondencia
recibida en la semana, se pasó a la orden del dia
acordandose lo siguiente:

Abonar a los empleados del municipio sus ha-
bres correspondientes al primer trimestre del año actual
y demas partidas que correspondan de las consignadas en
el presupuesto ordinario de gastos.

Abonar la suscripcion del segundo trimestre de la Saeta y Madrid y la correspondiente a la Anual de la Admon. Practica, con cargo al Capitulo 1º del presupuesto ordinario. Idem ciento cincuenta pesetas a Jn. Ramon Duran por sus trabajos extraordinarios en la confeccion de Estadisticas durante el primer trimestre, cargo al Capitulo 1º de dicho presupuesto municipal. Idem al mismo la cantidad de doscientos pesetas con cargo al Capitulo 6º de referido presupuesto por el material, pólizas, sellos miscel. y de otros miscel. durante el mismo trimestre.

Aprobar la cuenta presentada por el farmacéutico de Terena Jn. Antonio Varquer correspondiente a los recetados de la farmacia municipal durante el primer trimestre que asciende a la suma de quinientos siete pesetas o. 29 cent. abonandose en tu dia con cargo al Capitulo 6º del presupuesto ordinario.

Idem con cargo al Capitulo de Imprentas la cantidad de cinco veinte pesetas para pago del premio concedido a los guardias municipales por sus trabajos extraordinarios en la custodia durante la cosecha de aceitunas.

Idem a Manuel Varquer tanto, la cantidad de doscientos cinco pesetas o. 75 cent. por una relacion de jornales y ciento treinta y ocho pesetas o. 10 centimos por otra relacion de materiales, ambas incertidas en los obras publicas, con cargo al 2º presupuesto extraordinario.

Aprobar una relacion de jornales de la semana anterior de referidas obras y otra de materiales para los mismos que ascienden a ciento ochenta y cinco pesetas la primera y cuatrocientos cincuenta o. 50 pesetas la segunda.

Nombrar Comisionado para el juicio de revisiones del actual Reempla 20 ante la Junta de Clasificacion y Revision de Villanuevas de la Terena al Ombilias del Ayuntamiento Sr. Marchino A. Duran Ferrandez, expidiendose un libraniento con cargo al Capitulo 1º de ciento treinta pesetas para gastos de viaje y tocorno a los mozos que le correspondan asistir a dicho acto.

No habiendo ningun otro asunto de que tratar se levantó la Sesion a las nueve horas de que yo el Sr. certifico =



Abelardo Picuero Antonio Miranda
 Jose' Novillas Enrique Ferrandez
 Andres Vivero Ramon Duran
 David Hernandez

Sesión ordinaria del día 10 de Abril de 1932.



En el día de la fecha diez de abril de mil novecientos treinta y dos, no se ha podido celebrar la sesión ordinaria que le corresponde celebrar en expresado día por el Ayuntamiento por falta de asistencia de los tres concejales de que yo el Secretario certifico:

Ramon Ortiz

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria supletoria de la anterior celebrada el día 13 de Abril de 1932.

Reunidos en las Casas Consistoriales en la fecha arriba expresada los señores concejales D. José Bobadilla Ferrada, D. Rufino Hernandez Torres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Muñoz Jimena, a las ocho de la noche hora señalada para celebrar la presente sesión ordinaria en 2ª convocatoria se abrió el acto, por el mismo Sr. Alcalde dándose cuenta del acta anterior fue aprobada.

Después de enterado de la correspondencia recibida en la semana se acordó lo siguiente:

Honor una relación de fruutos de ciento ochenta y cinco ptas y otra de suatomías de cuatrocientos veintiseis ptas o 9 cént. con cargo al 2º presupuesto extraordinario de los 1000 ptas a los señores Manuel Hernandez y Rafael Aleu con por uno y limpieza del cementerio católico con cargo al Cap. 1º. Id. al Sr. Alcalde cuatro ptas o 9 cént. por un telegrama en el finquero de obra promueval y gasto de viaje, idem a D. J. Fraudes veintiseis ptas por una consulta irrevocada al Ayunt. con cargo al

Cap. 1º idem de Chig. Nuevo por sus trabajos como
 primer conserje, para la adquisición del trigo de terreno con
 cargo al capítulo de imprenta.

Probar una relación de pri-
 uado y del 2º presupuesto extraordinario que accide a
 docenas de plin y puer. ptas y otra de materiales que
 importan de docenas de reseta y de ptas con o' p'ctos.

Quedo sin efecto el acuerdo tomado en sesión del
 día 23 de marzo último referente a la compra de un color
 al recién llegado Enrique Maldonado Brumler, para la construcción
 de una goleta destinada a la instalación del transformador
 de la corriente eléctrica para el alumbrado público de este
 pueblo a montad de diez mil quinientos de la empresa que há
 de suministrar dicho fluido, protestó dada la distancia
 que existe al pueblo, causa en que se funda para no
 aceptar dicho color, en su virtud el Diputamiento au-
 da a proveer gratuitamente al dueño de dicha corriente
 eléctrica D. Mutacio Diaz Vias un color para construir la
 nave que há de servir para instalar en dicho transforma-
 dor un trazo de terreno que existe próximo a la Iglesia
 circunscrito hacia S. O. y que hace riuera entre las camé-
 tra y el espacio comprendido en dicho tr. que dicha insta-
 lación ofrezca todas las garantías necesarias de segu-
 ridad al público.

Se acordó haberlo corrigido en
 en el presupuesto ordinario para celebrar la fiesta en la
 de acuerdo celebrarse en el día de subleuano, aniversario
 como de la República, dando lugar a la reunión de las escuelas
 públicas y mancomunadas con asistencia de las autoridades
 de los locales y Consejo Local con cargo al Cap. de impre-
 nta de gasto que se sigue.

Comendarse a D. Manuel Santos
 porque lo dicho de piedra que se necesita para
 la nave donde se há de instalar el transformador



electrico al precio de 2' 50 ptas m. cobrando de las obras
publicas y deudas materiales a cargo de los fondos es-
tados al Ayuntamiento.

Retornar del Banco Local de
credito 1.000 ptas del presupuesto extraordinario
para atender a las obras publicas.

Fue habiendo oido el Sr. Alcalde
de que yo el Sr. certifico y a

Abelardo Jimenez y Antonio Hernandez

José Morillas

Ramón Díaz



sesion Ordinaria del dia 1 de Abril de 1932.

En la fecha arriba expresada se
reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales Dn.
Antonio Hernandez D. José Morillas D. Enrique Jimenez
D. Benito Maldonado y D. Andrés Jimenez, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Jimenez Jimenez
y siendo la hora señalada se declaró abierto
el acto de orden del Sr. Presidente, dada cuenta del
acto anterior fue aprobada.

Después de lectura de la com-
pendiosa recibida en la reunion se acordó lo si-
guiente:

Aprobar una relacion de jornales
repartidos en las obras de la retencion de la base de los
señores Maestros y concurrentes que asciende a la
suma de 1000 ptas y otra de materiales
que importa la suma de cincocientos y una
pta con 0' 50 centos ambas con cargo al 2' fore-
presupuesto extraordinario

Abrir una relacion de jornales

y otra de materiales de la semana pasada que as-
 sume la 1^a a doscientos diez y nueve pesos y la 2^a mis por
 ta la suma de doscientos sesenta y diez pesos con o 25 cents.
 del 2^o presupuesto extraordinario. Lo as. Sr. Alcalde por
 su parte ordena a cobrar el giro del Banco Local de re-
 dito 1 diez pts. idem la cuenta de gastos presentada de los
 festejos celebrados en conmemoracion del primer aniversario
 de la Republica la cantidad de sesenta diez
 y seis pesos o 19 cents.

Conceder un permiso de quince
 dias al Sr. Secretario D. Roman Rojas para acun-
 tar familiares quedando encargado interinamente
 de la Secretaria el auxiliar D. Marciano Rojas, em-
 pleando a diputado dicho permiso desde el dia 22 del
 actual.

Conceder una licencia de unos festejos
 dia por un mes a Belio Leon Rodriguez por su
 mal estado de salud y no tener medios para su esta-
 blecimiento.

Por haberido otro acuerdo de
 que tratar se levanta la sesion de orden del Sr. Alcal-
 de de que yo el secretario certifico.

Abelardo Villanosa

José Morillas

Benito Aldeanosa

Enrique Negro

Enrique Villanosa

Antonio Hernandez

Ramon Rojas



Sesión ordinaria del día 24 de Abril 1932.

Reunidos en las Casas Consistoriales en la fecha arriba expresada los tres Concejales D^o José Morillas Luvido, D^o Andrés Truero Truero, D^o Enrique Fierros Fierros, y D^o Facilio Maldonado Truero, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o Abelardo Truero Truero, y siendo la hora señalada por el mismo Sr. Alcalde, se declaró abierta la sesión, dada cuenta del acta anterior, fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la semana acordándose su despacho.

A continuación fue aprobada una relación de jornales invertidos en las obras públicas que ascienden a cinco cuarenta y siete pesetas y otra de materiales que asciende a cuarenta y tres pesetas 0.50 cts., con cargo al supuesto extraordinario.

Se don abonar al encargado de las obras públicas don Manuel Santos Varguer, una relación de jornales que importa doscientos dos pesetas y otra de materiales de pesetas cinco-ciento-cincuenta y una pesetas 0.71 cts., con cargo al presupuesto extraordinario.

Se autoriza al Concejil Sr. Maldonado para que haga viaje a Jadara a celebrar una conferencia con el Sr. Gobernador Civil para ventilar asuntos relacionados con la crisis obrera, con cargo al Capítulo del presupuesto municipal ordinario los gastos que se originen durante su ausencia.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dio cuenta la sesión de idem del Sr. Alcalde de que certifique a Belen de Pineda José Morillas

Enrique Fierros

Facilio Maldonado

Andrés Truero

José Morillas



Sección Ordinaria en 2ª Comratna celebrada el día
cuatro de Abril de 1932, día cuatro de Mayo.

Reunidos en las Casas Constitucionales en la fecha com-
ba aprobada se reunieron los Señores Concejales D. José Morillas Jimeno,
D. Enrique Jorera Jorera, D. Ambrosio Nuñez Jimeno, D. Antonio
Hernández Rojas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelón
do Nuñez Jimeno, a la hora señalada por el mismo Sr. Alcalde,
se declaró abierta la sesión, dada cuenta del acta anterior fue
aprobada.

Después de enterados de la correspondencia
recibida en la sesión se acordó lo siguiente:

Aprobar una relación de jornales
orientados en los libros de los retiros que asciende a veinte treinta
pesos o 30 cts. correspondiente al presupuesto Extraordinario.

Comandar al Sr. Alcalde una p. pesetas con
0 10 cts. por partes documentales para las Escuelas públicas y el
al mismo por carbón portado en las oficinas municipales la cau-
tidad de tres pesetas y 50 céntimos por subvención concedida
a Belén de la Rodríguez con cargo al Cap. de Imprenta. Pagar
a Manuel Camarero la cantidad de tres pesetas por
sueldo de una hora. P. al Sr. Alcalde la cantidad de cinco
pesetas por una conferencia asistida en el Sr. Gobernador y gas-
to de estancias y viaje a Lerma, con cargo al Capitulo de Impre-
nta.

Comandar al Concejal D. Antonio Pineda para que
acompañe al Sr. Comandante Román Escrivano a Lerma, al objeto de que
el referido encargado de su empuje de la ruta le dé la facilidad
si procede. Retinar del Banco Español de Crédito de
Lerma la cantidad de mil cuatrocientos pesetas. Comandar al
Sr. Alcalde para que celebre una conferencia en el Sr. Gobernador para
asunto social.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó
la sesión de orden del Sr. Alcalde de que yo el Sr. secretario:

Abelón de Jimeno Justo Nuñez Antonio Hernández
Enrique Jorera José Morillas Manuel Camarero



Certifico yo el auxiliar encargado de la Secretaría por ausencia del Secretario, que en el día de la fecha no se ha podido celebrar sesión por falta de asistencia de los señores Concejales.

Comuniqué a V. M. de Mayo de 1932.

El auxiliar
Concejal D. M. G.

Sesión Ordinaria celebrada en el Comedor hoy día 11 de Mayo de 1932.

Reunido en las salas Concejales y en la fecha arriba expresada se reunió el Sr. Concejal D. Antonio Hermiguel y don. Andrés Muñoz Cajo - la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Muñoz Jiménez y cuando la hora señalada se declaró abierto el acto de orden del mismo Sr. Alcalde dada cuenta del acto anterior fue aprobada.

Después de enterados de la correspondencia recibida en la semana se acordó lo siguiente:

Abonar una relación de jornales suministrados en las obras de los retretes de la semana pasada que asciende a cuarenta y tres reales trescientos treinta y tres pesetas con 0'30 céntimo, correspondiente al presupuesto extraordinario.

Abonar a don Antonio Cifuentes la cantidad de doce pesetas por sus viajes a Clerua con cargo al Capítulo 18.º de treinta pesetas a la Comisión encargada de retirar los fondos del Banco Local de Clerua con cargo al Capítulo 2.º.

Sean quinientos pesetas a los tres vocales obreros encargados de formar el Banco exclusivamente Legados, correspondiente a dos días de trabajo cada uno con cargo al Capítulo 18.º del presupuesto municipal ordinario.

Seu al Sr. Alcalde por una conferencia con el Sr. Gobernador para asunto social la cantidad de diez ptas. o 40 cents. de Honorario que se pague por muerte de cuatro animales domesticos. De al Sr. Alcalde con fecha por una conferencia con el Sr. Gobernador Civil para asunto del Ayuntamiento

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion de noche del Sr. Alcalde de que yo el Secretario certifico

Abelardo Vinueza

Antonio Hernandez

Juanes Vinueza

Juanes Vinueza
Antonio Hernandez



Articulo 4o del Reglamento Que en el dia de la noche no es trafo o sible celebrar sesion ordinaria por falta de numero suficiente de socios (mesa)

Trasierra a 15 de Mayo de 1932

El Alcalde
Abelardo Vinueza

Juanes Vinueza
Antonio Hernandez



Sesion Ordinaria en el convocatoria celebrada por dia 17 de Mayo de 1932.

En la villa de Trasierra a diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los señores Concejales D. Juan Bonilla, D. Antonio Hernandez, D. Basilio Maldonado y D. Enrique Vinueza, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Vinueza. Inquirida y recibida la hora señalada se declaró abierta el acta de orden del Sr. Alcalde, dada cuenta del acta anterior fue aprobada.

Despues de enterado de la correspondencia recibida en la semana se acordó lo siguiente:
Autorizar al Sr. Alcalde y auvir

18
Signe de este Ayuntamiento D. Manuel Rojas Jaramila
para que haga viaje a Lerma a poner una conferencia con
el Sr. Jefe de la Guardia Civil y con el Sr. Jefe de la Guardia Social.

Abonar a Sr. Antonio Hernandez la
cantidad de 16/00 ptas por su viaje a Lerma acompa-
ñando al licenciado Román Escobar para que le den
la facultad de la lección que sufre en la retina.

Abonar la cantidad de 500 pts o 500 cents
a Antonio Escobar por una llanura para la guarda de los retre-
tes. Abonar un jornal a Eulogio Ordóñez y Antonio Benavente
por sus viajes a Alhagré y Abellán para comités sociales la
cantidad de tres ptas a cada uno. Idem a Román Escobar 100
a Román Holme tres ptas por muerte de un cerdo, idem a Fran-
cisco Torres tres ptas por alojamiento de una pareja de la
Guardia Civil, todos en cargo al Capitulo 11º del pre-
supuesto Municipal vigente.

Pro habiendo otros asuntos de que
tratan se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde
de que goza el Ayuntamiento en todo. =



Alcalde Antonio Hernandez Jose Morillas
Francisco Torres

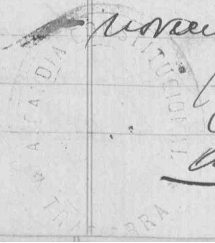
Manuel Rojas

Certifico que el Ayuntamiento que en el día de la fecha
no se ha podido celebrar sesión ordinaria por
falta de asistencia de los señores concejales, convocan-
do a los mismos en 2ª convocatoria en arreglo a
la Ley municipal.

Se declara a resulto de lo expuesto de un
noventa y cinco y dos

El Alcalde
Antonio Hernandez

El Secretario
Manuel Rojas



Señor Induiana en 2ª convocatoria celebrada el día 2º de Mayo de 1932.

En la villa de Trasierra en la fecha arriba expresada se reunieron los señores Concejales D. Antonio -
Bernardo D. Andrés Vivero y D. Enrique Jugo, Capo -
la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Vivero Juncos
y siendo la hora señalada se declaró abierto el acto de
orden del Sr. Alcalde dada cuenta del acta anterior fue
aprobado.

Después de esto reado de la correspondencia
recibida en la semana se acordó lo siguiente:

1º Abonar al Sr. Alcalde la cantidad de reu-
niones para su cargo ad honorem y Junta del Sr. ocupando
desahuciar de esta secretaría para asuntos sociales. El mismo
no reunido para el servicio de culto del templo al pasar
día tres de Quince con número de su reunión a esta forma
quinto obreros de la localidad a saber: cantidad en cargo al
Cap. 18º de presupuesto municipal ordinario.

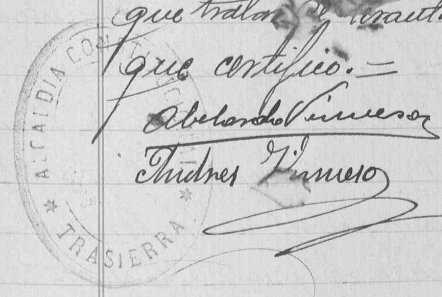
Fue habiendo otros asuntos de
que tratar y concluyó la sesión de orden del Sr. Alcalde de
este certidico. -

Abelardo Vivero
Andrés Vivero

Antonio Memando

Enrique Jugo

Ramon Jugo



Justifico yo el Secretario que en el día de la fecha, no se ha
podido celebrar sesión ordinaria por falta de algunos señores Con-
cejales habiendo asistido D. Antonio Bernando, D. Benito Baldo-
nado y tal presidencia certifica. En Trasierra a veintinueve
de Mayo de mil novecientos treinta y dos. -

El Secretario
Ramon Jugo



Sesión Ordinaria en 2ª Comisaría correspondiente al día
 1º de Junio de 1932.

En la villa de Encarnación y en la fecha omi-
 la expresada se reunieron en los Cabildos Ordinarios los Señores
 Concejales D. José Morillas D. Antonio Hernando y D. Au-
 dío Nuñez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelar-
 do Nuñez Jimeno, y siendo la hora señalada se declaró
 abierto el acto a la hora señalada de orden del Sr.
 Alcalde, dadas cuenta del acta anterior fue aproba-
 da por unanimidad.

Después de enterados de la correspondencia reci-
 bida en la reunión se acordó lo siguiente:

Aprobar una relación de jornales en fleca
 des en las obras de los retretes que asciende a cinco cinco
 ptas o 50 cts y otra de materiales importante ochenta y
 cinco ptas o 9 cts. con cargo al 2º presupuesto extraordinario.

Obtener con cargo al Cap. 18º los
 siguientes conceptos, por hospedaje de la Guardia Civil a Fran-
 cisco Flores, 900 ptas, a D. José Morillas Arduaga 750 ptas
 por un marco para el cuadro del Excmo. Sr. Presidente de la
 República y una laurel para la Bandera Nacional.

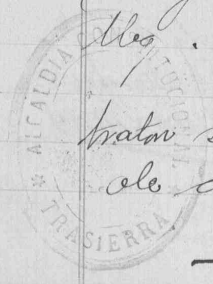
Autorizar al Sr. Alcalde para celebrar
 varias conferencias con el Sr. Gobernador Civil al objeto de po-
 der colocar algunas obras (repárase) en otros terrenos municipales.

Que se dé cuenta a la Junta de Rep. de
 la utilidad de haberse recibido los repárase municipales
 aprobados por la Superioridad.

Adjudicar en treinta y cinco pesetas
 las dos causas y demás sumas de la habitación que servía
 de alojamiento a la Guardia Civil para Miguel Rubio Sa-
 lles.

Y no habiendo otro asunto de que
 tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcal-
 de de que yo el Secretario certifico.

Abelardo Jimeno



Antonio Memando Andres Jimenez
 y Jose Morillas Ramon Rojas

Sesion ordinaria celebrada en Segunda convocatoria el dia
 8 de Junio de 1932.

Reunidos en las Casas Consistoriales y fecha arriba expresada
 los Sres. Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D.^o Alfredo Jimenez Jimenez, y servido la hora
 señalada para celebrar la presente Sesion en Segunda conve-
 catoria por el mismo Sr. Alcalde. Se declaró abierto el acto,
 dada cuenta del acta anterior fue "aprobada".

Se dió cuenta de la correspondencia recibida en la
 semana acordandose su despacho.

Seguidamente se pasó a la orden del dia acordandose
 lo siguiente:

Primero: Distribuir al Alguacil J.^o Antonio Jimenez
 Pallas que la viene sirviendo interinamente por incumpli-
 miento al cargo y nombrar en su lugar con el mismo caracte-
 r de interinidad a' Acheiro Varitas Sotelo.

Almar. con cargo al Capitulo Imprescrito la cantidad
 de sesenta pesetas por diferentes telefonos al Sr. Gober-
 nador y conferencias sostenidas por el Sr. Alcalde con dicha
 Autoridad y viajes del mismo a' los pueblos de Valencia
 de las Torres y Segura de Llorona al objeto de ver de colo-
 car algunos obreros segadores de la localidad.

Por los Concejales Sres. Prios y Maldonado se ruega
 al Sr. Alcalde que por los agentes a' sus ordenes se
 vigile con mayor nitidez que se viene haciendo las labo-
 res del campo hoy en plena recoleccion y que segun no-
 ticias adquiridas se vienen cometiendo robos de algunos
 meses ya' segados.

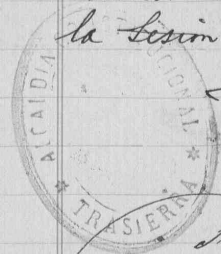
habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta
la Sesión de orden del Sr. Presidente de que certifica

Abelardo Jimenez Secretario ~~Abelardo~~

Andrés Jimenez

José Morillas

Antonio Hernandez



Artículo 3º del Estatuto que no habiendo existido
ningún concejal para celebrar la sesión ordinaria, como se
día el día de la fecha, se citara por medio de fajaleta para
celebrarla en la Compostura según lo previene la Ley Mu-
nicipal, certifico a las once doce de Junio de mil no
veientos treinta y dos.

El Alcalde
Abelardo Jimenez

El Secretario
Monon Dimes



Sección Religiosa en la Compostura celebrada
el día 15 de Junio de 1932.

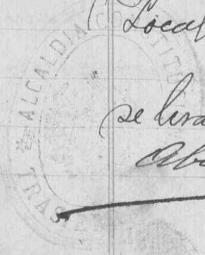
Se acuerda en la fecha arriba expresada
por el Sr. Concejal D. Andrés Jimenez Jimenez y el Sr. Alcalde
de D. Abelardo Jimenez Jimenez, en las doce horas Compostura-
les y abierto el acto por el Sr. Alcalde se acordó lo si-
guiente después de aprobar la sesión anterior.

Despachar la correspondencia recibida
en la semana. Cobrar con cargo al Catálogo Impre-
sita la cantidad de ochocientos por los recibos fotogra-
fias de los edificios públicos para remitirlos al Banco de Crédito
Local de Trasierra.

No habiendo otro asunto de que tratar
se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente de que se certifica

Abelardo Jimenez

Monon Dimes



Certifico yo el Secretario que no habiendo quie-
 rido ninguno de las Juntas para celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente al día de la fecha se citaron por medio de
 la J. P. P. para celebrarla en la Comandancia según
 previene la Ley Municipal y se reunió el día y mes
 de junio de mil novecientos treinta y dos.
 Yo el Secretario
 El Alcalde

Sesión ordinaria en la Comandancia celebrada el día
 22 de junio de 1932.

Se reunió en las Casas Comunitarias
 en la fecha arriba expresada los señores concejales
 que se reunen se relacionaron con la celebración
 en la Comandancia de la presente sesión bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Muñoz Jimeno
 y a las veintuna horas se declaró abierto el acto
 de orden del mismo se da cuenta de la ordinaria
 del día quince que fué aprobada.



Después de enterado de la corres-
 pondencia recibida en la semana se acordó lo si-
 guiente:

1.º Director de la Oficina Municipal de Hacienda
 copia de las cuentas de subvenciones recibidas de los Centros
 de profesos que pertenecen al Sr. Municipio y que
 fueren recibidos por el Estado.

2.º Director fuente de la instalación del
 alumbrado de las escuelas públicas por un ser ve-
 cionario y emplearlo en la misma instalación que se
 hará de hacer en la casa de los señores Bañeros Bañeros
 propiedad del Municipio.

Yo el Secretario
 Autorizo al Sr. Alcalde
 para que celebre contrato por seis años suscritos

Primi ordiugna correspondiente al dia 26 de
 Junio del 932, transcrita del libro llamado de actas.

Recibida en la casa consistorial en la
 caja arriba expresada la suma de quinientos
 la moneda de la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Abelardo Nuevo Jimenez por su numero 20 de libro abier-
 ta laesion a la caja de la renta, dada cuenta de
 esta anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la
 correspondencia recibida en la misma casa de
 su despacho.

Y continuacion se puso a la orden del
 dia acordandose lo siguiente:

Compravamos a D. Antonio Diaz
 Ojeda de retención en cuenta plaza, quinientos en
 en el procedimiento de las obras en el mes de Agosto el
 pago del fluido electrico publico del alumbrado
 nocturno, con arreglo al contrato celebrado. En cargo
 al 2º procurador Extra. Retirar el Banco Español
 local de credito el total que existen en deposito
 a favor del Cemento de la ciudad en la misma
 cuenta la cantidad de quinientos plaza con el fin de
 tener esta cuenta abierta para en lo sucesivo.

Abonar con cargo al 2º proce-
 surante extraordinario la cantidad de quinientos
 plaza por la trabajos extraordinarios de pintura del
 de las por lo empleado de la empresa del alumbrado
 publico por cuenta del Ayuntamiento.

Y en cargo al C.º 18.º la
 cantidad de veinte plaza al Sr. Alcalde por su
 riego a Lerma.

Y no habiendo otro asunto
 de que tratar se levanto la sesion a la
 hora de las veintio y una de orden



del Sr. Alcalde de que José Loro certifico —
Abelardo Vivero José Morillas

Eudres Vivero

Antonio Navarro

Enrique Lero

Paricio Holguacho

Roberto Daza

Sesión ordinaria del día 3 de Julio de 1932

Requiere en todas las comisiones los señores concejales D. José Morillas, D. Eudres Vivero, D. Enrique Lero y D. Antonio Navarro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Vivero, a las nueve horas por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión, dada cuenta del acta anterior fue aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la reunión se acordó lo siguiente:

Que por el Sr. Alcalde como responsable de la parte se proceda a efectuar todo en el personal del Municipio correspondiente al ejercicio actual y demás partidas que figuren en el presupuesto Municipal ordinario entre ellas para gastos de oficina con cargo al Cap. 2º de recuentos plaza y ciento cincuenta plaza con cargo al Capítulo 1º. y formalizar los costos de pago y los impresos recibidos recibidos del Agente de B. de la J. Id. en cargo al Cap. 2º de presupuesto la cantidad de mil quinientos plaza para cubrir los gastos de viaje al reino de Valencia para su regreso en el Hospital provincial de Sevilla, idem con cargo al capítulo 2º la cantidad de treinta plaza a la Comisión para retirar fondos del Banco de España



de Crédito de Llerena
 Apruebo el Reporte de Utilidad y Proveedor
 por la Junta Local y que se pague al cobro voluntariamente
 durante el presente mes.

Conceder un plazo de diez días al amolador de
 la Deuda Real D. Trujillo y más forma que aboue el 2º
 plazo por estar recibiendo el día 1º del presente mes.

No habiendo otro asunto de que
 tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde de que es
 copia.

Abelardo Vinuesa

Antonio Hermoso

Esteban Dimas

José Morillas

Enrique Frías

Ramon Burgos

Sesión Ordinaria del día 10 de Julio de 1932.

Tres Asistentes
 Alcalde
 Sr. Abelardo Vinuesa
 Concejales
 Sr. José Morillas
 Sr. Enrique Frías
 Sr. Andrés Vinuesa
 Sr. Antonio Hermoso
 Seco
 Sr. Ramon Burgos

En las Casas Consistoriales y fecha arriba expresadas se
 reunieron los tres Concejales anotados al margen bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Vinuesa Jimenez,
 y siendo la hora señalada por el mismo se declaró abier-
 ta la Sesión, dada cuenta del acta anterior fue apro-
 bada.

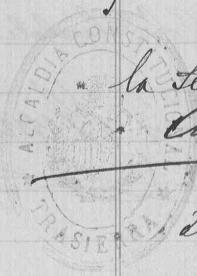
Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia reci-
 bida en la Sesión acordándose su despacho.

A continuación se dió cuenta de un escrito autoriza-
 do por el procurador de los Señores de Llerena en repre-
 sentación y con poder bastante de los Sres. D. Antonio
 Jimenez Jimenez y D. Miguel Jimenez Cabrer, ambos señores
 de Llerena dijo Abillones, otros escritos de los Sres. D.
 Maira de los señores Maesso, Sr. Francisco Jimenez Maesso,
 de la misma vecindad y de los señores de esta Sr. Agustín
 Maldonado Jimenez y D. Jesús Maldonado Jimenez.

Solicitando se le expidan varias certificaciones que en la misma se resenan, acordandose que por el Sr. Secretario se expidan dichos documentos a mediatad (el) que el trabajo de la Oficina de Bayas permitiendo y con arreglo a lo que dispone la Ley.

Tambien se acordó abonar diez pesetas con cargo al segundo presupuesto extraordinario por el pago de dos palas para el Alcabado publico.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la Sesion de orden del Sr. Alcalde a que certifica =



Abelardo Vinuesa

Jose Moyllas

Antonio Memando

Andres Vinuesa

Enrique Ego
100

Ramon Dargal

Sesion ordinaria sin efecto del dia 17 Julio 1932.

- Sres asistentes
- Abelardo Vinuesa
- Jose Moyllas
- Andres Vinuesa
- Anto Memando
- Sros
- Ramon Dargal

Reunidos en las Casas Comarcales y fecha arriba expresadas los tres Concejales anotados al margen y no habiendo número suficiente para acordar se citaron nuevamente para celebrarse en segunda convocatoria según determina la Ley municipal y firman los Sres asistentes de que certifica =



Abelardo Vinuesa

Antonio Memando

Andres Vinuesa

Ramon Dargal

3
 Sesión Ordinaria en 2ª Convocatoria convocada
 el día 20 de Julio de 1932.

Reunidos en las Casas Consistoriales y
 en la faja abierta expresada se reunieron los señores
 concejales D. Andrés Muñoz, D. Antonio Ferrnando, y D. José
 M. Sallaymido, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Abelardo Muñoz, y siendo la hora señalada se leyeron
 abiertamente de orden del Sr. Alcalde, dando cuenta del
 acta anterior fué aprobada.

Liquidamente se dió cuenta de la co-
 nferencia recibida se acordó su gestión.

Fueron nombrados el Sr. Alcalde,
 Concejal D. Cesario Ferrnando y Jentano de la
 Corporación Municipal para que hagan viaje a Lerma
 a recibir cuenta de cuenta del Cepstral y cobren lo
 necesario de intereses y dividendos por el Banco de
 Crédito Local correspondiente al 2º trimestre del
 ejercicio actual con cargo al Cap. de Subvención
 del presupuesto Municipal de la parte que se origi-
 nen.

Nombrar Comisionado al Concejal
 D. Andrés Muñoz Cabred, para la entrega en copia
 el más próximo de los planos del actual municipio.
 Por último se acordó que las
 aguas sobrantes del arroyo del pueblo sean repen-
 tidas entre los vecinos colindantes a quienes se les
 regadio en la forma siguiente: Recenta de José En-
 gal, 16^o de Francisco Cerezo, cinco juvines
 y Andorra Reguado. Le corresponden desde las
 doce del día del Domingo hasta las doce de
 la noche del lunes, las rüentaciones por
 del miércoles y las rüentaciones por del jueves
 y las rüentaciones de Francisco Millán 16^o juvines
 y 16^o de Andrés Cerezo, José Mamillo y

28
Quince y seis de la mañana los martes, jue-
res, y sábados hasta las doce horas del Domingo,
con excepción de la multa que preceda al que
no cumple con lo dispuesto en este acuerdo.

Fue habiendo oído en su virtud lo que
se trató se levantó la sesión, de orden del Sr. Alcalde
de que yo el Sr. certifico =



Abelardo Vimesa

Antonio Navarro

Enrich Vimesa

José Novillas

Ramon Dujes

Certifico yo el Secretario: Fue en este día señalado para
la celebración de la Sesión ordinaria por la Corporación
municipal, no ha podido tener efecto por falta de asisten-
cia de los Sres. Concejales, certifico: Trasierra 24 de Ju-
lio de 1933.



yo yo

El Alcalde
Abelardo Vimesa

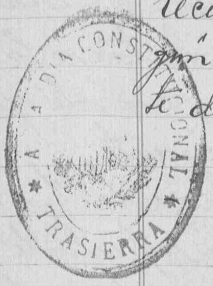
El Secretario
Ramon Dujes

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el día 27 de
Julio de 1933.

Reunidos en las Casas Consistoriales y hecha an-
ta expresados los Sres. Concejales D. Antonio Navarro
Vimesa, D. Enrique Vimesa Vimesa, y D. Andrés Vimesa
Cabezas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo
Vimesa Vimesa, a la hora señalada por el Sr. Alcalde
se declaró abierta la Sesión, dada cuenta del acta ante-
rior fué aprobado.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia

recibida en la mañana acordandose su despacho, y no habiendo nin-
gun asunto de que tratar se levanto la sesion a orden del Sr. Presiden-
te de que yo el Secretario certifico.



Abelardo Viñeros Andres Viñeros
Antonio Hernandez

Ramon Dujal

Sesion extraordinaria del dia 7 de Julio de 1932.

Certifico yo el Secretario que en la sesion extraor-
dinaria, convocada para este dia y hora de las veinti-
una, solamente han concurrido los señores concejales D.
Abelardo Viñeros, D. Antonio Hernandez, D. Enrique pro-
vid y D. Andres Viñeros, Cabera, y no habiendo un-
cion suficiente para poder acordar, quedo sin efecto
para celebrarla a las ocho de la mañana del dia pre-
tricho en 2ª Comarcatona. Trasierra 7 de Julio
1932



Yo el Alcalde
Abelardo Viñeros

El Secretario
Ramon Dujal

Sesion extraordinaria en 2ª Comarcatona celebrada el
dia 8 de Julio de 1932

En la villa de Trasierra a nue-
tracho de Julio de mil novecientos treinta y dos, se
reunieron en el local municipal los señores concejales
D. Enrique Hernandez, D. Enrique provid y D.
Andres Viñeros, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Abelardo Viñeros, al objeto de celebrar se-
sion extraordinaria en 2ª Comarcatona para la
cual habian sido citados formalmente, a las ocho

hora de su mañana por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión, dada lectura a la minuta del libro Comado de actas, y acordó quedara esta redactada en la forma siguiente.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso que los dos expedientes relativos a igual asunto, que en la presente sesión se ha de discutir y acordar lo que proceda se encuentran sobre la mesa a disposición de los Señores Concejales, el primero de dichos expedientes corresponde al Reporte de Utilidad del ejercicio actual, anulado por la Junta respectiva ante las protestas presentadas por los contribuyentes de riego, con arreglo a la Ley, dirigiéndolo dicha Junta al Comandante General que se proceda a lo que ha de lugar y el 2.º una propuesta de transferencia dentro del presupuesto Municipal ordinario presentada por la Comisión Municipal de Hacienda.

Entrado los Señores Concejales y después de su discusión en la que tomaron parte todos los Señores asistentes se acordó por unanimidad lo siguiente: Que se proceda nuevamente a constituir la Junta local que ha de encargarse de la ejecución del Reporte de Utilidad del ejercicio actual, con arreglo a lo que dispone la arts 483 y 484 del Estatuto Municipal, todas las que el anterior ha quedado con efecto por acuerdo de riego, Junta en sesión celebrada el día 24 de Julio último, fundándose para ello en lo dispuesto en el caso 3.º del art. 523 de referido Estatuto; en su virtud el Comandante General haciendo a la vista los documentos que determina el art. 489

de dicho texto legal nombra males uatol de las Comi-
siones respectivas de la parte real y personal a las
siguientes:

Parto Real
D. Manuel Baldonado Bonardo, 1^{er} Contribuyente, Contribucion
Comitonal, Justicia con residencia en esta

D. Juan de Miera, 2^{do} Contribuyente por la Contribu-
cion Comitonal Urbana, con residencia en esta.

D. Juan de la Cruz, 3^{er} Contribuyente por la Contribu-
cion Industrial y de Comercio con residencia en esta.

D. Juan Valentin Duran, 4^{to} 1^{er} Contribuyente por la
Contribucion Comitonal, Justicia con residencia practe
ca con residencia en Bergaya.

Parto Personal
D. Agustin Baldonado Miera, 1^{er} Contribuyente por
la Contribucion Comitonal Justicia.

D. Rufino Jiraf Bonardo, 2^{do} Contribuyente
por la Contribucion Comitonal Urbana

D. Antonio Hernandez Vives, 3^{er} Contribuyente
por la Contribucion Industrial y del Comercio.

Y que los ordenamientos municipales que
han corrido de que continuen en vigor para la cobranza
de un importe por estos conceptos en
todas las partes con arreglo a lo dispuesto en los arts.
16 y siguientes del Reglamento Estatuto municipal,
excepto el (constitucion) la forma de constitucion
de la misma junta que en cada ayuntamiento para la
distribucion de la cuota evaluativa entre los contribuyentes
de los mismos.

Se acepto la propuesta de transfe-
rencia suodiciada por la Comision municipal de Haceres
de dentro del presupuesto municipal ordinario con-
formacion al publico el especolente de su ca-
son para en reclamaciones y en su dia

guardarlo que preceda.

Precedo a que se retire la presente sumatoria
se da por terminado el acto de orden del Sr. Al-
calde de las nueve y para de dicho día de que
yo el Sr. certifico Andres Jimeno



Antonio Memando Enriquez

Antonio Memando

Sección ordinaria del día 31 de Julio de 1932.
Certifico yo el Secretario que en el día de
la fecha no se ha podido celebrar sesión ordinaria
por falta de asistencia de los señores Concejales. En sa-
lida el día 31 de Julio 1932.



El Alcalde

Abelardo Jimeno

El Secretario
Antonio Memando

Sección ordinaria en 2ª Comedoría celebrada
el día 3 de Agosto de 1932.

Precedo en las Comas Consi-
formales en la fecha arriba referida los señores Con-
cejales D. Roberto Jimeno, D. Julián Morillas y D. Pa-
velio Malolana. Bajo la presidencia de D. Juan y el
Concejal D. Antonio Domínguez bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Abelardo Jimeno Jimeno y
según la hora señalada se dictó al efecto el acto
de orden del Sr. Alcalde, dada cuenta del acto
anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de la comparen-

cia recibida en la semana acordada en des-pacho.
 A continuación se acordó lo siguiente
 los pagos al Cap. de Suprimidos treinta ptas. para pa-
 go a la Quina Quina de Madrid. por los documentos que
 le fueron pedidos sobre los bienes comunales de este pue-
 blo. Dn. Quintana ptas. a la Comision nombrada en
 la sesion anterior por su viaje a S. Juan. P. una ptas.
 a Juan Obispo por el traslado de la Guardia Civil.
 Capitulo 4.º Abonar dos ptas. por cuenta de animales da-
 ñados a Ramon Molano y Juan Rodriguez. Cap. 5.º Pa-
 g. de ptas. para gastos de viaje al Comisionado nombra-
 do para la entrega en casa de los sucesos del actual resu-
 plante.



Seo habiendo otro punto de que tratar se
 levantó la sesion de noche a las 7. Alcalde del que yo
 el Secretario certifico - Antonio Navarro
 Abelardo Jimenez
 Andres Jimenez
 Rocio Molano
 Jose Morillas
 Ramon Jimenez

Certifico yo el Secretario que por falta de asistencia de
 los Vros. Concejales no se ha podido celebrar la sesion or-
 dinaria correspondiente al dia de la fecha.
 En Mexico 7 Agosto 1932
 Abelardo Jimenez
 Ramon Jimenez

Sesion ordinaria celebrada en 1.ª Comrocatona co-
 rrespondiente al dia 10 de Agosto de 1932.
 Presidencia en los Vros. Concejales
 y en la fecha arriba expresada D. Cuabito

122
unos D. Pasilio y Baldoardo D. Antonio Benigno y
D. Enrique Jairo, bajo la presidencia de Sr. Alcalde
D. Abelardo Vivero Jimenez a la hora señalada por
el mismo Sr. Alcalde al desfori abierta la sesión dada
cuenta del acta anterior fue aprobada.

Después de enterados de la correspon-
dencia recibida en la semana se acordó los siguientes
particulares: Abonar con cargo al Cap. de Imprenta
la cantidad de sesenta y cinco pesos por un sello
para la Oficina de la Inspección Municipal de Sa-
lud.

Quitar al Secretario de la Corporación pa-
ra que se encargue del arreglo y limpieza de la ma-
quina de escribir de la Oficina Municipal y también
forma que se haga como Secretario Interino del Segundo
Municipal de un libro de actas de inscripción para una
través con arreglo a la nueva Ley del Registro Civil
con cargo al Cap. de Imprenta el importe de las dis-
tas mensuales.

Compras para la inspección
en estiramiento del inspector de la Langosta al servicio de esta
Valeriano Herrojo Hernandez, con una retribución diaria
de cinco pesos, dando cuenta a esta Alcaldía de lo temido
que dicha plaza haga el decoro, entendiéndose que el jornal
que se le ha asignado será abonado el día que trabaje.

Fue habiendo sido autuado el Re-
sunto de Utilidad de su actual forma de enar-
tado al art. 533 de la Ley Municipal por la Junta refe-
rta a virtud de los reclamos presentados en su
contra, queda también nulo y sin efecto las orde-
nanzas que se formularon en arreglo a dicho
art. quedando también sin efecto el acuerdo
tomado en la sesión extraordinaria del día
veintiocho de Julio último sobre dicho asunto.

Tratando a la vista las Ordenanzas Municipales formalizadas nuevamente con arreglo al art. 4.º del Estatuto Municipal que para de servir de base para el nuevo sistema de municipalidad, quedando aprobados en todas sus partes con las modificaciones introducidas en las mismas que constan en el expediente de su origen, es oportuno al presente por el pliego de fin que se forma en la reunión y acordar lo que proceda para remitirlos al Ilmo. Prodelegado de Hacienda para su aprobación, si lo merecieren.

Asimismo se acordó se dirija a este oficio al Sr. Prodelegado de Hacienda, para que lo transmita al Sr. Alcalde y Concejal de la villa y Ermita para que se acuerde oportunamente para los efectos del trabajo de los obreros del campo, como medio de vida para este pueblo, por carecer de Agricultura, y estar próxima a dicha ciudad donde tiene comitativa de una aldea anexa a la misma desde tiempo inmemorial.

Comendarse al Sr. Alcalde y Concejal Sr. Fernando a nutrir nuestro del Ayuntamiento y asimismo al Sr. Alcalde y Concejal Sr. Waldomiro para que asistan a una Crenamblea de Alcaldes del Partido en materia de algunos defectos de la forma que se celebran en Ermita el día 4.º proximo, a cuyo cargo al Sr. P. Los gastos que se requirieren.

De que trata se trata la misma orden del Sr. Alcalde de que certifica



Benito Botas
 Obisado Vimeso Andres Vimeso
 Antonio Hernandez
 Enrique Iturriz
 Ramon Diaz

Certifico qd el Sr. que en el día de la fe-
cha no ha podido celebrar según este Ayuntamiento
por no haber concurrido número suficiente de Se-
ñores Concejales por lo cual se convocará en 2ª con-
vocatoria con arreglo a la Ley.



Trujillo 14 Agosto 1932
Abelardo Vinueza
El Secretario
Ramon Rojas

Reunion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el día
17 de Agosto de 1932.

En la fecha arriba referenciada se
reunieron los Señores Concejales D. Andrés Nuñez, D. Basilio
Baldonado, D. Emiguo Yriola y D. Rufino Poruan-
do Cajal por providencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Vi-
nueza Juriado y siendo la hora señalada se declaró
abierto el acto de orden del Sr. Alcalde, dando cuen-
ta del acta anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta
de la correspondencia recibida en la cual se acordó
darse su despacho.

De continuación se acordó que por el Sr.
Alcalde se faciliten los datos que solicita el Sr. Gober-
nador Civil en su circular del 8 del presente mes. =

Abogar un cargo al Cap. Sr. don
Joaquín por la Sección Técnica por su certificación de
los datos de propios denunciados Matías y Helen
al Sr. Alcalde y Concejales Sr. Fernando abor ptas
por su viaje a Mérida. Y al Sr. Alcalde y Con-
cejales Sr. Baldonado por su viaje Orizaba la con-
tidad de 17.35 ptas.

Medir en la Dependencia Munici-
cipal para la existencia médica farmacéutica



a la reunion de esta Jodelaide Homop, miude y con tres hijos.
convocar un anti-esp. de circulos al guarda
Municipal a cuenta de su haber del presente actual.

Se autoriza al Sr. Alcalde
para que nombra dos guardias civiles para las elecciones
que se celebraran el proximo Domingo, con motivo de la
Junta General del Reparto.



Se habiendo oido el asunto
de que trata se levanta la presente orden del Sr. Alcalde
de que yo el Sr. Confejero
~~Abelardo Viqueo~~ Antonio Miranda
Benito Melendez
Emiguel Perez

Antonio Miranda

Certifico yo el Secretario; que en el dia de la fecha señalado
para la sesion ordinaria de la Corporacion municipal,
no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los
tres Concejales. Trasierra 21 de Agosto de 1932



El Secretario
Antonio Miranda

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria celebrada el dia 24 de
Agosto de 1932.

En la fecha arriba expresada y hora
de las diez de su mañana, se reunieron los Señores Concejales
D. Jose Borrillas, D. Benito Maldonado, D. Emiguel Perez
y D. Antonio Hernandez, bajo la presidencia del Sr. al
cabdo D. Abelardo Viqueo, en las Casas Consistoriales, por el

El Sr. Alcalde se declaró abuelto el acto a fe bona retalada, dada cuenta del acta anterior qui' apro- bada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la semana acordandose en despacho.

Se acordó: Nombrar con cargo al Cap. 1.º la canti- dad de setenta y ocho ptas. para gnto de jornales inverti- do en los guardias mis nombrado, para mantener el or- den público el día que se celebrarán las elecciones y dia- cutos para la nombramiento de los vocales electos de la Junta General del Reparto.

Autorizar al Secretario de la Cor- poracion para que se haga de la nueva Ley del Censo y de Matrículas para el Registro Civil, con sus in- feres correspondientes.

Continuacion se dio cuenta de un escrito presentado por los señores de esta Realidad y Argentin Maldonado, en protesta de las nuevas ordenanzas Municipales formadas por el Ayuntamiento, para que sirvan a la- foruacion del Reparto de Utilidades del año actual, en- ferado lo Sres. Concejales del contenido de dicho escrito por el Concejal Sr. Morillas, se espone: Que sin presenton en el fondo del escrito presentado por los Señores Maldona- do, ninguna su forma de exposicion por abierta oler- corada y respetadora, en cuanto al contenido del mismo coluta de la Corporacion se aplaca su fallo para es- tudio de la Corporacion y dando en la sesion pró- xima, con arreglo a la justicia, a la razon y uera- dad de que tanto Conocimiento los peticioneros, acor- dandose su aplanamiento por la Corporacion.

Nombrar a los Señores Concejales Sres. Horvado, y Morillas para comullos con el abogado asesor con cargo al Cap. 2.º los gastos que se originen en

en la sesión ordinaria.

El Consejo Sr. Fernando pide al Sr. Alcalde entregue a los vocales muertos de la parte Real del Repartimiento de suyas la lista de todos los individuos contribuyentes por dicha parte, ya que no se hizo en su día de la toma de posesión de dichos vocales.

Por el Consejo Sr. Jasso se pide con el Sr. Alcalde en su cargo, por no venir actuando a satisfacción del pueblo, por irregularidades cometidas.

Por el Consejo Sr. Maldonado se adhiere a las manifestaciones hechas por el Consejo Sr. Jasso y dice que no cumpliendo con la justicia, en forma debida ya que ha sido atropellada su autoridad y la de sus apoderados por el recibo de esta Manuel Maldonado Bermudez, al sacar en posesión caballerías de su propiedad del Corral del Consejo a tropellando a la encargada del mismo y sin autorización debida para hacerlo.

Por el Consejo Sr. Morillas se expone: Que aun siendo cierto el caso expuesto por los Señores Concejales reclamando solo estriba en último término como un acto de debilidad de autoridad, pero ningún modo de injusticia.

Por otra parte viene observando cierta animosidad personal entre algunos de los Señores Concejales de la Corporación que repercute en perjuicio de la soberanía suya del Ayuntamiento y más en las circunstancias presentes en que tanto sucesos tratan de apoderarse de la misma independencia de criterio entre los representantes del poder legítimo constituido para cumplir sus atribuciones. En vista de ello, hace un ruego a toda la Corporación para que en la medida de su capacidad cumpla cada cual con su deber supliendo defectos sus importancia ya que otros más trascendentales deben ocupar su atención de no ser así, este Consejo se vería obligado abandonar este Ayuntamiento con carácter irrevocable, para salvar su responsabilidad moral.

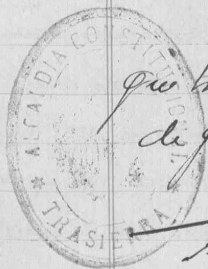
Por el Concejal Sr. Hernando se expone: Que tiene -
matencia pero no exacta de la regularidad que le atribuyen
los Señores Concejales al Sr. Alcalde y aunque cuando fueran en -
tiende se debe decir primero (toda estas cosas) Cummamente
y no poder su destitucion tan pleuaria, pues todas estas
cosas refuerzan en perjuicio de este Ayuntamiento.

Por el Concejal Sr. Primo replica: -
Que habiendolo visto enterado por el guardia Cuyf. Nuñez
que le dijo al Alcalde que iba a sacar tres caballerías
de Manuel Maldonado en el comal Conejo, el Alcalde
de le cobertó que las sacara en casa del guardia por
hacer paja sacada en dicho comal Conejo, sin atribu -
cion del Cuyf. no habiendo cortipado al dueño por
ra con las caballerías, sin perjuicio de la autoridad compe -
tente.

Por el Alcalde se expone: Que lo es -
puesto por el Concejal Sr. Primo no es cierto pero si es -
verdad que el guardia Cuyf. Nuñez mandó a su hijo
que había una caballería en la Huerta Ignacio Bernu -
des de la propiedad de Manuel Maldonado, que se
la sacaba en el comal Conejo, y le cobertó al niño
dile a tu padre que para llevar el dueño no necesita
ir al comal Conejo, y que basta la hora presente en lo
juicio dato que tiene de tales caballerías.

Comada en consideracion
la peticion del Concejal Sr. Primo se acuerda aprobarla
para la sesion inmediata para no haber ninguno sustituto
de Concejales para poder acordar.

Fue habiendo otro asunto de
que tratar se levantó la sesion de orden del Sr. Alcalde
de que yo el Sr. certifico =



Abelardo Jimenez

José Morillas

Enrique Díaz

Antonio Hernandez

Andrés Jimenez

Dario

Abolacione

Mano

3

Sesion extraordinaria del dia 24 de Agosto de 1932.



En la fecha arriba expresada se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales D.^o Jose Morillas Sarrido, D.^o Antonio Hernandez Mieres, D.^o Basilio Maldonado Jimenez, y el Sr. Alcalde D.^o Abelardo Vinuesa Jimenez, y no habiendo número suficiente para poder celebrar dicha Sesion extraordinaria para la cual habiam sido convocados en forma segun prescribe la Ley Municipal, quedo aplazada para celebrarse en la segunda convocatoria segun determinas referida Ley municipal de lo que yo el Secretario certifico

Abelardo Vinuesa Jose Morillas

Antonio Hernandez Mieres Basilio Maldonado

Ramon Burgos

Sesion extraordinaria en Segunda Convocatoria celebrada el dia 27 de Agosto de 1932.

Alcalde
D.^o Abelardo Vinuesa
Concejales
" Jose Morillas
" Antonio Hernandez
" Enrique Prieto
" Basilio Maldonado
Secretario
" Ramon Burgos

En la villa de Trasierra a cincuenta de Agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales citados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.^o Abelardo Vinuesa Jimenez, al objeto de celebrar sesion extraordinaria para la cual habian sido citados en Segunda Convocatoria y siendo la hora señalada por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierto el acto, dada cuenta de la ordinaria anterior fue aprobada sin reposo alguno.

Seguidamente el Sr. Presidente puso de manifiesto los dos expedientes a que se refiere la presente sesion segun se haia constar en la papelita de convocatoria repartida al efecto en su virtud se procedio acto seguido al examen del expediente instado con motivo de la propuesta de transacciones de credito de uno a otros Capítulos del presupuesto municipal de gastos

vigente que formula el Secretario Interventor que ha sido aceptado en principios por la Comisión municipal de Cuentas.

Resultando; que en periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación alguna. Considerando; que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencias no dejan indudados los servicios a que están afectos, ni consta que halla sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna, ni infracción de especial disposición por la que proceda venir perjuicio al Ayuntamiento. Considerando; que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título 1.º Libro 2.º del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y Art.º 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año: El Ayuntamiento pleno acordó prestar aprobación a la transferencia propuesta que fija en la cantidad siguiente: Del Capítulo 11 Art.º 1.º la cantidad de mil doscientos pesetas que pasan a los Capítulos 5.º Art.º 1.º Seiscientos pesetas y al Capítulo 18 mismo la cantidad de seiscientos pesetas, así mismo se acuerda que de este expediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

A continuación se pasó al examen de las cuentas municipales del ejercicio 1931, rendidas por los señores Sr. Melchor Viqueo Jimez, Alcalde Sr. José Vengas Lopez Depositario, y Sr. Ramon Barys Germude Secretario Interventor y leídas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden: Resultando; que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes: Resultando; que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y otros ocho más no se formularon reclamaciones alguna: Resultando; que en la tramitación de este expediente se han observado las prescrip-

Resultando; que la existencia que figura como precedente del año anterior es de tres mil quinientos treinta pesetas 0.85 centimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a treinta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho pesetas y 0.90 centos, formando un total de Cargas de Cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve pesetas 0.75 centos y siendo cincuenta y tres mil setecientos noventa y tres pesetas 0.29 centimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de diez y ocho mil seiscientos ochenta y seis pesetas, 0.46 centos Resultando; que las cuentas de Propiedad y derechos ascienden en Activo de cuatrocientos veinte mil veinte y cinco pesetas con 0.58 centimos y en Pasivo de sesenta mil pesetas, con una diferencia de trescientos sesenta mil ochocientos pesetas 0.84 centos: Resultando que la relacion de deudores asciende a doce mil setecientos treinta y siete pesetas 0.11 centos y la de Acreedores a diez mil setenta y seis pesetas 0.84 centos.

Fue la Comision de Haciendas municipal en su memoria fecha veinte de Abril último propone su aprobacion provisional.

Resultando; digo Considerando; que las cuentas de que se trata no contienen errores numericos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o correccion: Considerando; que los de presupuestos y de propiedad y de derechos estan de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

Considerando; que durante el periodo de exposicion al publico y ocho dias posteriores no se formuló reclamacion alguna.

Considerando: que es procedente la aprobacion provisional de tales cuentas, fijando el cargo y Data en las cantidades que se mencionaron en el Resultado Cuarto.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1931, con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado Cuarto: que esta aprobacion se haga pública por medio de edictos: que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los acreedores por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobacion definitiva.

en su día si procede.

Y siendo estos particulares los únicos a tratar en la presente Sesión se levantó esta a las once horas de orden del Sr. Alcalde y firmaron los tres asistentes de que yo el Secretario Certifico =

Abelardo Viñeros

José Morilla

Antonio Memando

~~Antonio Memando~~

Benito Malolanda

Andrés Nuñez

Enrique Lago

Amador Lago

Sesión ordinaria correspondiente al día 28 del mes de Agosto de 1938

Reunidos en la Sala Consistorial y en la fecha arriba expresada, se reunieron los señores Concejales D. José Morilla, D. Antonio Beruando, D. Andrés Nuñez y D. Benito Malolanda, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Viñeros y siendo la hora señalada se declaró abierto el acto de orden del Sr. Presidente y dada cuenta de la extraordinaria última que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la semana anterior a lo que se dispuso.

Dada cuenta nuevamente del escrito que se dejó pendiente en la sesión del día anterior de hecho por los señores D. Manuel y D. Agustín Malolanda, protestando de las ordenanzas Municipales formadas con arreglo al art. 461 del Estatuto Municipal vigente, que han de servir de base para la formación del Reporte de

Utilidad del caso actual por haber sido anulado el anterior por la Junta respectiva, y resultando que dichas ordenanzas no se ajustan a lo prevenido en la letra C) de dicho artículo, se acuerda por unanimidad reformar dichas ordenanzas, colocándose en la parte que se refiere al art. 54 de la misma, transcribiendo en el mismo la utilidad con que firman toda clase de ganados requiridos por la certificación expedida por el Sr. Jefe de la Oficina Provincial de Catastro, dejando lo restante en igual estado sin variación alguna teniendo en cuenta que el número de jornales con que firma un obrero en dichas ordenanzas es lo que realmente hay realmente que trabajar durante el día en este término, siendo por tanto una exageración el número de jornales que quien o pretenden de los protestantes o que obreros pues ello es un perjuicio contribuyente de la localidad no se comprometan enagantando los días de trabajo a la parte proporcional que pudieran ser responsables.

Por el motivo de la conformidad de tres ptas, por conducción de un burro pobre traheniente a la Corral del partido. Id. al Sr. Alcalde y Concejales Sr. Fernando la cantidad de veinte ptas. por su ración a demás a razón cinco cuartos del Ayuntamiento con cargo al Cap. 18.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión de noche del Sr. Alcalde todo que yo el Sr. Contador. —
 Abelardo Buesca Antonio Hernandez



José María Paricio Abeleno Andrés Pimero
 Ramón Bujals



28.
Sesion ordinaria en Segunda Convocatoria
celebrada el dia 7 de Septiembre de 1932.

Presidente
D. Abelardo Vinaso
Concejales
" Antonio Hernandez
" Jose Morillas
" Enrique Ferras
" Gasilio Maldonado
" Andres Vinaso
Secretario
" Ramon Burgos

Remitidos en las Casas Consistoriales en la fecha arriba expresada los tres Concejales omitidos al mayor, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Vinaso Jimenez, y siendo la hora señalada por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierta la sesion, dando cuenta del acta anterior fue "aprobada".

Dada cuenta de la correspondencia recibida en la Sesion acordandose su despacho.

Seguidamente se acordó lo siguiente: Oficial al Sr. Gobernador Civil de la provincia dando cuenta de la crisis ibera por que en la actualidad viene atravesando los jornaleros de la localidad y dirigirse a los Diputados Sr. Lakerar Alonso y Vidarte para que se interesen por la construccion del camino vecinal de eta a Reinas.

Autorizar al Sr. Alcalde para que se haga de descuentos fichas para el curso obrero y del aseo y limpieza del Grupo escolar por estar proximas la aperturas del curso.

Por el Sr. Alcalde como ordenador de pago sobre los conceptos que se expresan con cargo a los Capítulos y artículos del presupuesto municipal vigente: Capítulo 18 la cantidad de 8⁰⁰ pesetas por una certificación expedida por la oficina catastral de la provincia, Idem a Custaquio Doroso y Miguel Sanchez la cantidad de tres pesetas por aseo y limpieza en el Cementerio cargo al Capítulo 7^o, Idem a Valeriano Henojo la cantidad de cincuenta y cinco pesetas por sus jornales durante once dias en los trabajos de investigación de plagas del campo, con cargo al Capítulo Presupuesto.

Los habiendo otro asunto de que tratar se levantó la Sesion de orden del Sr. Presidente a que certifique

Abelardo Vinaso

Abelardo Vinaso

Andres Vinaso

Enrique Ferras

José Morillas

Antonio Hernandez

Ramon Burgos



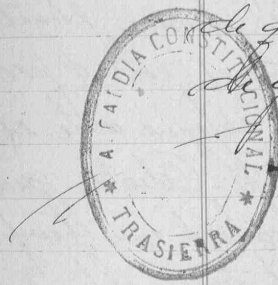
Señion ordinaria del dia 11 de Septiembre de 1932.

Reunidos en la Sala Comunal y fecha arriba espuesta, se reunieron los señores Concejales D. Antonio Hernandez, D. Jose Morilla, D. Domingo Maldonado, D. Cuotes Viqueo Jimenez y D. Enrique Jimenez, como la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Viqueo Jimenez, de su orden se declaró abierta a la sesión a la hora señalada.

Dada cuenta de la correspondencia recibida en la semana se acordó su despacho.

Autografiar al Sr. Alcalde para su conocimiento correspondencia oficial y particular al objeto de sus tatos en esta localidad y bienestar.

Fue habiendo otro negocio pendiente de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde



de que entiendo
Abelardo Viqueo Jimenez
Jose Morilla
Antonio Hernandez
Enrique Jimenez
Domingo Maldonado
Andres Jimenez
Pedro Jimenez

Señion ordinaria correspondiente al dia 18 de Septiembre de 1932.

En el dia de la fecha y en la Sala Comunal se reunieron los señores Concejales D. Cuotes Viqueo Jimenez, D. Enrique Jimenez y D. Basilio Maldonado y D. Jose Morilla como la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Viqueo Jimenez, y cuando la hora señalada se declaró abierto el acto de orden del Sr. Alcalde, dada cuenta del acta anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la

comofundencia recibida en la suquia se acordó lo siguiente:

A continuación se dio cuenta de un telegrama recibido del Sr. Gobernador en la provincia or-
denado en el mismo que por la Alcaldía sean notificados
los propietarios forasteros y de la localidad para que asistan
a una reunión que se celebró el día 16 del actual en la
sala bajo su presidencia con el objeto de resolver el por obra
forosa y habiendo asistido a dicha reunión el Sr. Alcalde
y el Sr. Jefe de Policía. Mas cuando ocupado del Registro
de la Corporación, al objeto de referenciar al Ayuntamiento en dicho
acto y ver el modo de poder cumplir la obra de
este pueblo, habiéndose acordado en dicha reunión que por
el Sr. Gobernador se harían las gestiones necesarias ante el Sr.
Ministro de obras públicas para que se emprendiera obra
pública en este distrito Municipal de Venusa, y hasta
el día de la fecha concurrido de justicia sobre el por
ticular siendo lo mismo que la reunión espone ante el
Ayuntamiento. Cambiando cuenta el Sr. Alcalde que
para citar a los propietarios forasteros con tiempo
suficiente para asistir a dicho acto se vio obligado man-
dar tres obores con las citaciones respectivas a los pueblos
de Atalaya, Romana Berruista y otros, y para la obra
por no disponer en un día de los recursos de su Ayuntamiento
a sus ordenes por celebrarse las fiestas del pueblo, desde pri-
merales hasta diecinueve de Octubre finiendo el Sr. Jefe
y Cristóbal Pérez.

Se habiéndose recibido de la
Oficina Geométrica de Madrid tres relaciones de las fincas
rústicas que pertenecen a este Ayuntamiento como bienes
nacionales y que serán vendidas por el Estado se
acordó que por el Sr. Alcalde se abran la suma
de veinte y tres con cargo al Cap. 18º

Se abran a Rufino Hermoso
de Comunal y a Gregorio Maldegado finquero

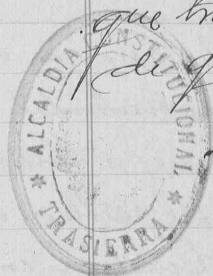
como apremio, propulsorio y ejecutivo, como consejero de la Comisi6n de Hacienda del Cabildo forense, en constituci6n de jurato.

Oficio y Quincena Muertes



Declaro con cargo al Cap. 1.º la cantidad de setenta y cinco pesetas para pago de los tres abonos que fuer6n con las pagadas de citaci6n para los Cueros, ha cuendo formalizar su entrega en valor de quince pesetas, a cada uno por los d6a de las montadas en dicha entrega y treinta pesetas por los gastos de la Comisi6n que asiste a dichas reuniones en representaci6n del Ayuntamiento.

Yo habiendo otro acuerdo de que tratar se levant6 la sesi6n de orden de Sr. Alcalde de que yo el Secretario certifico



Abelardo Jimenez Jose Morillas
Donato Alabanda
Enrique Herrero
Martino Hernandez
Ram6n Jimenez

Sesi6n ordinaria del 21 de Septiembre de 1932

Certifico yo el Secretario que en la fecha arriba expresada señalado para celebraci6n de la sesi6n de la Corporaci6n Municipal, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Concejales.

Trasierra, 21 Septiembre de 1932

El Secretario

Ram6n Jimenez



Sesion Ordinaria en Segunda Convocatoria el dia 28
de Septiembre de 1932.

Reunidos en las Casas Consistoriales y fecha arriba
expresada los Sres. Concejales D.^o Jose Morillas Gavido, Don
Enrique Fueros Fueros, D.^o Gasilo Maldonado Jimenez, hijo
la Presidencia del Sr. Alcalde D.^o Abelardo Vinuezo Jimenez,
y siendo la hora señalada, por el mismo Sr. Alcalde se de-
claro abierta la sesion, dada cuenta del acta anterior, fue
aprobada.

Después de enterados de la correspondencia recibi-
da en la semana se acordó su despacho, acordándose
lo siguiente.

Autorizar al Sr. Alcalde para que continúe las
gestiones iniciadas ante la primera Autoridad de la provincia
haciendo los viajes que sean necesarios a Llerenas hasta con-
seguir la colocacion de los obreros del pueblo en los trabajos de
la carretera de Llerenas a Venta de Culebrón, con cargo al ca-
pitulo Imprecinto los gastos que se originen durante dichas
gestiones.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó
la sesion de orden del Sr. Presidente de que certifique: =

Abelardo Vinuezo

Benito Abolencado

Enrique Fueros

Jose Morillas

Patron Prada



Señala ordinaria del día 8 de Octubre de 1932.

Remitido en las causas concurridas los Procuradores D. Rufino Hernando Vélez, D. Andrés Viqueo Cabera, D. Basilio Maldonado Jimeno y D. Enrique Jirón Jimón bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Viqueo Jimeno de su orden se declaró abierta la sesión a las nueve horas de la noche de acuerdo del acta anterior que es aprobada.

Seguidamente se acordó lo siguiente: lo primero de orden de la correspondencia recibida en la primera.

Conferir al Sr. Alcalde como delegado de fechos para que haga efectuar aquellos que procedan dentro del presente mes.

Exponer el reparto de utilidades del presente ejercicio, confeccionado por la Junta General respectiva, exponiendo al público para oír reclamaciones y que se ponga al voto en su modo voluntario para el presente mes.

Conceder un solar de riego entre otros al frente de esta Felipe Justino Saiched, al lado de la casa de la viuda de Casimiro Luis Rodalga, en calle Nueva.

Nombrar al Sr. Alcalde para que represente al Ayuntamiento en la asamblea a celebrar de Alcaldes del distrito en Casas de Reina el día once del presente mes.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde de que yo el Sr. secretario certifico.

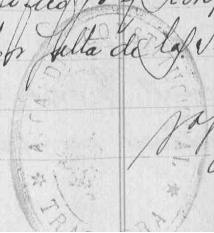
Abelardo Viqueo Basilio Adlonso
Andrés Viqueo Enrique Ferrer

Antonio Viqueo Ramón Jimón

Se certifica al Secretario que en el día de la fecha, no se ha podido celebrar sesión por falta de los señores concejales.

Enmina Taebre 1932
Antonio Viqueo

Al Sr. Alcalde



Señor Comisionado en 2ª Comandancia conserje
Suíte al día 12 de Octbre. de 1932.

Reunidos en las oficinas Comisionales en la
sede arriba mencionada los Sr. Conserjes D. José Robillo y
D. Andrés Trujano, D. Benito Maldonado y D. Enrique Trujano
Cajero la Presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Trujano Trujano
ha sido la hora señalada se declaró abierto el acto de proclama del
Sr. Presidente, dada cuenta del acta anterior que aprobada.

Después de entrada de la Compañía
Suñicia recibida en la ciudad se acordó lo siguiente:

Abonar con cargo al cap. 6º del presu-
puesto Municipal la cantidad de cincuenta ptas para material
de Suñicia. Id. con cargo al cap. 1º la cantidad de cinco mil
Suñicia por evaluación de la rigura, importe el 2º Encuentro
de las dos partidas. Id. al cap. 10º art. 2º la cantidad de
cinco mil trescientas ptas cincuenta cents por obra reparación y
suñicia del Grupo Escolar. Id. al cap. 4º la cantidad
de quinientas ptas por importe de animales domésticos. Id. al
cap. 11º la cantidad de cincuenta pesos 0/10 cents por
suministro facilitado de la Guardia Civil por concentración
en esta localidad para el orden público. Id. al mismo
cap. la cantidad de cincuenta y dos ptas 0/10 cents por cinco
trajes a Clero quinto del Ayuntamiento que consta en la orden
de honorarios. Id. al cap. 8º la cantidad de cincuenta ptas
suministro facilitado al recinto de esta Compañía por suñicia
que se usaron en el Hospital de Cirujía.

Id. abonar con cargo al
presupuesto extraordinario la cantidad de cincuenta ptas para los
gastos de instalación del alumbrado eléctrico en las diez casas
de las Señoras Maristas con exclusión del contador por parte
de la propiedad particular.

Que habiéndose recibido la licencia
del Sr. Comisario del servicio actual para obrar
se acuerda empesarse las obras públicas en caminos-



reuniones que la Comisión de Fomento, a unido para reunidas la Cruz Obrera.

Deliberar el acuerdo tomado sobre la promoción de los plazos corridos y definitivamente por los subterranos del M. municipal. Quedando sin efecto a virtud de la orden del Sr. Alcalde de 3 de Agosto último en la Gaceta del 1 de Septiembre próximo pasado.

Yo he habiendo otro acuerdo de que trató se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde de que go el Secretario continuo



Abelardo Viqueco, Andres Funes, José Morillas, Basilio Maldonado, Enrique Ferraz, Ramon Jimenez

Sesión ordinaria correspondiente al día 16 de Abril de 1932.

Reunidos en las Casas Comunitarias y en la plaza arriba referida se reunieron los señores Concejales D. José Morillas, D. Basilio Maldonado, D. Andrés Funes, D. Enrique Ferraz, y D. Rufino Ferraz, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Viqueco, y siendo la hora señalada se declaró abierto el act. de orden del Sr. Alcalde, dando cuenta del acta anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la ciudad y en la provincia.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta haber sido entregado en el día de ayer al recaudador del impuesto de Uteledades D. Guillermo Luján los recibos habueros del presente año, para cuyo cobro que se cienden a la ciudad, de veinte mil quinientas cuarenta y seis ptas con 0'85 cml.

Por el Secretario de la Corporación se hace entrega a los señores de la Comisión Municipal de Fomento

de las Comunas que determinan el art. 46 del Estatuto Municipal para que le sirva de base a la confeccion del presupuesto Municipal ordinario para el año 1933.

Refundir al Sr. Alcalde para que cobre en Armas un giro del Regente de Radaña D. Antonio Lima con cargo al capitulo de los gastos que se originen.

Fue habiendo otro asunto de que haberse levantado la sesion de orden del Sr. Alcalde de que ya el Sr. cur



Antonio Hermendo
Abelardo Villaseca
Enrique Jimeno
Basilio Malobocado
Abelardo Villaseca
Enrique Jimeno
Ludres Jimeno

certifico que el Centenario que en el dia de la fecha no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales.



Trasierra 23 de febrero de 1932
El Centenario
Abelardo Villaseca

Sesion Ordinaria en 2ª convocatoria correspondiente al dia 26 de febrero de 1932.

Se celebró en las horas Constitucionales los Señores Concejales D. José Morillas, D. Enrique Jimeno, D. Basilio Malobocado y D. Antonio Villaseca, con la presencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Villaseca Jimeno y siendo la hora señalada se declaró abierto al acto de orden del Sr. Alcalde, dada cuenta de esta anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta

de la correspondencia recibida en la semana, acordando en defecto.

Dada cuenta de un oficio del Ingeniero Jefe del Estado para que se fomente conformidad en la liquidacion del camino de Trasmiera a Serna-
acordandose haga viaje a Badojos el Sr. Alcalde y Secretario de la Corporacion con el sello del Ayuntamiento para fomenar conformidad en la misma.

Se acordó encargar el material que se necesita para el alumbrado electrico publico, con cargo al presupuesto extraordinario.

Abogor despues de haber sido aprobada por la comision de puentes una relacion de jornales de la semana anterior en las obras publicas para el presente como que asciende a cincuenta y cinco pesetas y otra de materiales de la misma semana de cincuenta pesetas noventa cent. con cargo al cap. 11º del presupuesto extraordinario, idem de las pesetas en las obras del Grupo Escolar que por unucion se dijo de conseguir en la anterior relacion de obras con cargo al cap. 10º del presupuesto.

Acordarse a los efectos del decreto del Sr. Ministro de Agricultura, que suela la Gaceta del dia 23 del actual, consiguandose al efecto el curso obrero conforme que se halla en favor obrero franco y que sean exclusivos de los obreros del campo segun dispone el art. 1º.

Qui otra cuenta de que habian se levantó la sesion de orden del Sr. Alcalde de



contino
Abelardo Jimenez José Morillas
Antonio Aldeaneda
Enrique Lopez
Eduardo Jimenez
Antonio Jimenez

Certifico yo el Secretario; fue en el día de la fecha no se ha podido celebrar la sesión ordinaria señalada por falta de número de Concejales.

Trascurrido 30 de Julio de 1932

El Secretario

Atmendo Doyos

Sesión ordinaria en 3ª Convocatoria celebrada el día 2 de Noviembre de 1932.

Reunidos en los locales Concejales los señores Concejales D. Enrique Corra, D. Emilio Maldonado, D. José Morillo, D. Andrés Nuñez, D. Aurelio Hernández, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Nuñez, y cuando la hora señalada se declaró abierto el acto de orden del Sr. Alcalde, dando cuenta del acta anterior que aprobó.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida en la semana acordándose su despacho.

Aprobó la transferencia de crédito propuesta por el Sr. Intendente y aprobada por la Comisión de Hacienda, dentro del presupuesto Municipal ordinario que asciende a 700'00 pesetas.

Por el presidente se dió cuenta de su gestión de su viaje a Badajoz, en la aprobación de la liquidación del ramio municipal de esta localidad que asciende a 1761'95 pesetas con inclusión por dicha liquidación los portes e indicadores que le fue rebajado.

Después de haberse asentado de Verua el abogado asesor del Ayuntamiento Sr. M^o de la Cruzada queda destituido de dichos cargos y que se le abone el 2º trimestre que se le

deuda

públicas

Se aprobó el aumento de las
públicas de las contratadas con D.ºn Antonio Díaz Díaz
que se reformó dicho contrato en la cantidad de mil
setecientos cincuenta ptas y si el Ayuntamiento le conviene que
la reparación de lámparas y quinquenas quede recibida
hasta por el mismo se abonará la cantidad de ciento cincuenta
y cinco ptas.

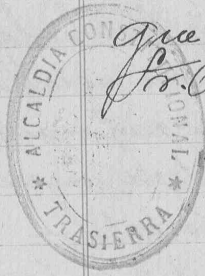


Autónomo al Sr. Alcalde como orde-
nador de paga para que efectúe aquellos que con-
panda dentro del presupuesto, sus ramos por los em-
pleados con arreglo a las partidas correspondientes en
el presupuesto y entre ellas las siguientes:

Cap.º 1.º - Abonar el 4.º trimestre de la Con-
tribución Comunal y Utilidades, idem al abogado asesor
ciento cincuenta ptas por el 2.º trimestre. Cap.º 4.º por
suerte de animales de ganadería a Colegio de Doctores seis ptas.
Cap.º 5.º después de haber sido aprobada la cuenta
de D.ºn Quirós se acuerda su abono en la canti-
dad de noventa y cinco ptas o 50 cents. Cap.º 11.º
Aprobó una relación de jornales para el fero
obrero que asciende a doscientas treinta ptas o 150 cents.
y que se abone dicha suma al Cap.º respectivo. Idem
al 18.º por una cuenta para la limpieza de mobiliario
cinco ptas idem a D.ºn Alvaro Carruana la cantidad
de treinta y cinco ptas o 60 cents por el material para el
alumbrado público a D.ºn José Morillas la cantidad
de veinte ptas por el alumbrado público en las
Carras de los Medanos (mitad quin). Presupuesto ex-
traordinario = a D.ºn Quirós Díaz la cantidad de tres-
cientos veinte y cinco ptas o 50 cents por el resto del
presupuesto del fluido eléctrico según contrato
hasta fin del año, idem a Moisés Velasco
por compensación en los gastos de la lámpara

cuces y setenta y tres. Y a D. Josef Diaz por el material empleado en el sueldo de Tabarrio setenta y tres. Y al ordinario Cap. al Secretario y alcaide por su viaje a Badajoz doce y setenta y tres. Cap. S.º por su viaje a Francisco Vicos por hospedaje y guardia con los dias de la buelga a cuces y setenta y tres y setenta y tres.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion de orden del Sr. Alcaide de que yo el Sr.º certifico =



Abelardo Vinosos José Mariella

Enrique Tero Antonio Hernandez
 Nuevos Vinosos

Ramon Burgos

Sesion ordinaria del dia 6 de noviembre de 1932.

- Asistente
 Sr. Abelardo Vinosos
 Concejales
 " Jose Mariella
 " Enrique Teros
 " Gaspar Maldonado
 " Andres Vinosos
 " Antonio Hernandez
 Secretario
 " Ramon Burgos

En las Casas Consistoriales y fecha arriba expresada se remision los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcaide D.º Abelardo Vinosos Vinosos, y siendo la hora señalada por el mismo se declaró abierta la sesion dada cuenta del acta anterior fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida en la Sesion acordandose su despacho. Por el Sr. Presidente se dió cuenta de haberse recibido de la Comision provincial de la Reforma Agraria los impresos necesarios para la formacion del caso de Compañias con arriegos a lo que determinas la base 11.ª de dicha Reforma, acordandose se proceda con toda urgencia su confeccion remitiendose una vez terminado a dicha Comision.

Comision se acordó que para remediar la crisis obrera se emprendan obras públicas en las calles y caminos vecinales con los fondos de la décima y del presupuesto municipal ordinario.

Por los Concejales D. José Ferrás y Maldonado se pide al Sr. Alcalde la destitucion de los guardias municipales Angel Truieso Truieso y Janiel Maldonado Hernandez por incumplimiento de su deber.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se levanta la sesion de orden del Sr. Presidente de que yo el Sr. secretario:

Abelardo Viñuesa

Paulo Robledo

Enrique Ferrás

José Morillas

Enrique Ferrás

Ramon Lopez

Sesion ordinaria correspondiente a dia 13 de Noviembre de 1930

Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales D. José Morillas, D. Enrique Ferrás, D. Paulo Robledo y D. Enrique Viñuesa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Viñuesa y reunido la hora señalada se declaró abierto el acto de orden del Sr. Alcalde, dada cuenta del acta anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la sesion anterior y de su despacho.

A continuacion fueron aprobados las siguientes particularidades:

1.ª Abonar a la Diputacion Provincial la aportacion Municipal de los años 1929 y 1930.

2.ª Nombrar al Sr. Alcalde para que en representacion del Ayuntamiento a la reunion que ha de celebrarse en junta del Consejo mixto por aquel Ayuntamiento.

Para acordar en union de los representantes de
Reina y de Reina el medio de gestionar la
reimputacion de la Debera del Pinar como Cuentas
del propio que pertenecieron a la catedral y las
permanecieron en cargo al Cap. D. Los gastos
que se originen en dicho viaje.

3.º Decretar el cargo presentado
por el Sr. D. Juan de Aranda, por venir con la
interimamente el cargo de Aguas del Ayuntamiento,
hasta que se dicte el nuevo Reglamento de sub-
altos de Municipales.

4.º Regular el sueldo de la Debera
D. D. Requiere para que supere
el primer plazo de la Debera D. D.

5.º Cumplir al Consejo Local
de la Inspeccion para que brinde a
forn de las niñas de la Escuela publica la
cantidad que pueda corresponderle de las
comiguada por propuesta para atenciones
necesarias en servicios de las niñas.

6.º Autorizar al Sr. Alcalde para
que se practique el arreglo y limpieza en
la casa del Ayuntamiento y un deposito para
recibir los restos en el cementerio Municipal.



No habiendo otro asunto
de que tratar se levantó la sesion de orden
del Sr. Alcalde de que yo el Sr. certifico
D. D. Vicesor. D. D. Ferrero

Enrique Ferrero José Morillas

Benito e D. D. Ferrero

D. D. Ferrero

Certifico yo el Secretario; que en el día de la fecha no se ha podido celebrar la ordinaria que corresponde, por falta de asistencia de los tres Concejales de que doy fe =

Trasmona 20 de noviembre de 1932

El Secretario
Ramón Gómez



Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el día 23 de noviembre de 1932.

Tres Asistentes
Presidente
D.^o Abelardo Vinueco
Concejales
" José Morillas
" Antonio Hernandez
" Enrique Fierros
" Andrés Vinueco
" Jacinto Maldonado
Secretario
" Ramón Gómez

Reunidos en las Casas Consistoriales y en la fecha arriba expresada los tres Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.^o Abelardo Vinueco Jimenez, a la hora señalada por el mismo se declaró abierta la sesión, dada cuenta de la ordinaria del día trece que fué aprobada sin reposo alguno.

Después de enterados de la correspondencia recibida en la semana se acordó lo siguiente:

Autorizar al Sr. Alcalde para que asista a la reunión de Alcaldes convocados por el Sr. Gobernador General de la provincia el día 26 del actual en la Capital de la provincia, con cargo al Capítulo Impresarios del presupuesto municipal los gastos de viajes, siendo portador al mismo tiempo de toda la documentación que reúna en su Circular, para que haga entrega de ella personalmente.

Igualmente fué autorizado el Concejales Maldonado para que asista en representación del Ayuntamiento a la reunión que se celebrará en el Ayuntamiento de Rema juntamente con los demás representantes de las villas hermanas de Fuente del Arco y Casas de Rema, para solicitar del Instituto de Reformas Agrarias la reivindicación de los quintos de Tierra que pertenecen a las cuatro villas que fueron vendidos por el Estado, con poderes suficientes para autorizar los acuerdos que se tomen o escriben que se celebren con dicho asunto, con cargo al Capítulo de Impresarios los gastos de dicho viaje.

Fueron autorizados los siguientes pagos: Con cargo al Capítulo 4.^o la cantidad de quince pesetas por muerte de animales domos; y con cargo al Capítulo 18 la cantidad de diez pesetas por gastos consistoriales.



en su viaje de fuente del Arco el Sr. Alcalde; con cargo al Capítulo II la
sumas de ciento cincuenta y ocho pesetas por jornales invertidos en las
calles y caminos vecinales de la semana 6 al 12 del presente mes, otra rela-
cion de cuatrocientas sesenta y una pesetas con 0.75, otra de cincuen-
ta pesetas 0.75 con los de materiales correspondiente a la semana 13 al
17 del mismo, todas perteneciente al segundo trimestre de lo asignado por
la decima del paro forzoso; otra relacion de jornales despues de su aproba-
cion que importa la suma de ciento noventa y nueve pesetas correspon-
diente a la semana de los dias 18 al 19 del presente mes, dentro de lo consignado
en el presupuesto municipal ordinario, con cargo al mismo Capítulo.

Y por ultimo se acordó nombrar encargado de las obras públicas
empresas con los fondos independiente de la decima 1.ª

en una cantidad que no exceda de mil quinientas pe-
setas con el fin de remediar la crisis obrera hasta la próxima cuenta
de aciertos que puedan emplearse en dichos trabajos de esjido y laneo.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se levantó
la Sesion de orden del Sr. Presidente de que yo el Sr. D. J. M.

Abelardo Jimenez Antonio Membrillo

Basilio Abolucabal

Enrique Suarez

Ramon Rojas

Sesion extraordinaria en 2.ª Convocatoria celebrada el dia 29
de noviembre de 1932.

En la villa de Trasierra a continuation de noviembre de
mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efec-
to y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Ji-
menez Jimenez, se constituyó el Ayuntamiento pleno en
las Casas Comisionales, compuesto de los Sres. Concejales que
al margen se expresan, en reunion extraordinaria en segun-
da convocatoria al objeto de proceder a la discusion y esta-
cion definitiva del presupuesto municipal ordinario de este
Ayuntamiento para el ejercicio de 1933, y demas particulares re-

Señados en la papelote de convocatoria repartidos al efecto.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yó el Secretario, de orden del mismo, procedi á dar lectura íntegra por Capítulos y Artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos suficientemente, acordándose en definitiva por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Conceptos - Gastos -

1º	Obligaciones Generales	9711	30
2º	Representacion municipal	800	00
3º	Vigilancias y Seguridad	"	"
4º	Policia Urbana y Rural	2275	10
5º	Recaudacion	150	00
6º	Personal y material de oficina	7415	00
7º	Salubridad e Higiene	1850	00
8º	Beneficencias	2860	33
9º	Asistencia Social	212	10
10	Instruccion pública	3412	85
11	Obras Públicas	3200	00
12	Montes	"	"
13	Fomento de los Interiores Comunales	"	"
14	Comunidades	"	"
15	Entidades menores	"	"
16	Agrupacion forzosa del municipio	"	"
18	Empresarios	1066	36
19	Reservas	37152	84

Presupuesto de Ingresos

1º	Rentas	10423	06
2	Apropechamientos de bienes comunales	3250	00
3	Subvenciones	"	"
4	Servicios municipales	"	"
5	Eventuales y extraordinario	600	00
6	Arbitrios con fines no fiscales	"	"

Suma

Suma anterior		
7 ^o	Contribuciones especiales	"
8 ^o	Derechos y tasas	"
9 ^o	Cuentas recargos y participaciones en tributos nacionales	4279 78
10	Imposicion municipal	18500 00
11	Multas	100 00
12	Comunidades	"
13	Entidades menores	"
14	Agrupacion forzosa del municipio	"
15	Resultas	"

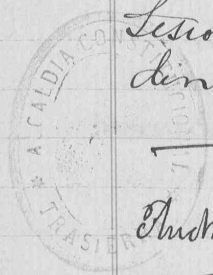
Suma total 37152 84

Asi mismo quedo acordado que el presupuesto ordinario aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se remita al Sr. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924.

Tambien fueron aprobadas las ordenanzas municipales que han de regir para el año 1933, acordandose se expongan al publico por el plazo de ley para ser reclamaciones remitiendose en su dia al Sr. Delegado de Hacienda por duplicado para su aprobacion si las merecieren.

Y por ultimo se ordó imponer el recargo municipal sobre la contribucion Industrial y de Comercio para el año de 1933. en veinticinco por cien sobre la cuota al Tesoro.

Y siendo los unicos particulares de la presente sesion se dio por terminado el acto de orden del Sr. Presidente a las doce horas de que yo el uno certifico:



Abelardo Vicens Antonio Miranda

Rafael Sotomayor Enrique Torres José Morillas

Andrés Jimeno Ramón Díaz

Certifico que el Consistorio que en el día de la fecha no se ha podido celebrar sesión por falta de asistencia de algunos de los señores concejales.

Provincia de Honiembre de 1932



El Alcalde
Abelardo Viqueo

El Secretario
Manuel...

Sección Orfueria en 2ª Comocatoria celebrada el día 30 de Noviembre de 1932.

En la fecha arriba expresada se reunieron los señores concejales D. Rufino Fernando Cires, D. Enrique Jover Jover y D. Basilio Maldonado Jimeno, en los autos consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Viqueo Jimeno, a la hora señalada por el mismo Sr. Alcalde y declaró la junta la sesión, dada cuenta del acta anterior que se aprobada.

Después de examinados de la correspondencia recibida en la anterior se acordó en el siguiente:

Liquidación de finca aprobada de las siguientes fincas:

Donde se empieza a los trabajos de rectificación del plano de Habitantes de Teruel según esta mandado.

Aprobar y autorizar en pago de los relaciones de jornales y materiales invertidos en las obras públicas de caminos vecinales que importan cuatrocientas cuarenta y tres pesetas y cincuenta y una céntimos respectivamente y otras dos relaciones de jornales y materiales invertidos en las obras de reparación y limpieza de la casa consistorial y fachada de la misma, de las casas habitaciones de los señores Maestros nacionales que asciende a setenta y ocho pesetas y veintinueve céntimos respectivamente.



Quelios el plazo de la nueva reforma
soma del Reporte de utilidad del ejercicio actual
hasta el dia quince del presente mes.



Yo habiendo visto otro acuerdo
de que trata se levanta la sesión de poder del
Sr. Alcalde de que yo el Sr. certifico =

Abelardo Viruoso

Enrique Furiol

José Maldonado

Antonio Hernandez

Ramon Burgos

Certifico yo el Secretario; que en el dia de la fecha somnado
para la sesion ordinaria que le corresponde, no ha podido
tener efecto por falta de asistencia de los Sr. Concejales de
lo que yo el Secretario certifico = Trasterra 4 Dibre de 1932.

El Secretario
Ramon Burgos

Sesion Ordinaria en Segunda Convocatoria celebrada el dia siete de Diciembre de 1932.

- Sres. Distintos
- Alcalde
- 1º Abelardo Viruoso
- " Joselito Maldonado
- " Enrique Furiol
- " Andres Viruoso
- " Antonio Hernandez
- Secretario
- " Ramon Burgos

Reunidos en las Casas Consistoriales y en la fecha arriba
expresada los Sr. Concejales anotados al margen, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Sr. Abelardo Viruoso Triner, se reunieron
en Segunda convocatoria para la celebracion de la ordinaria que
correspondia el dia cuatro del actual, y siendo la hora somnada
por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierta la sesion, dada
cuenta del acta anterior fue aprobada sin reparo alguno.

Despues de enterados de la correspondencia recibida en
la somnada se acordó lo siguiente:

Autorizar al Sr. Alcalde como Ordenador de pagos para
efectuar aquellos que correspondan dentro del actual mes, como
ultimo trimestre del año y con cargo a las partidas consi-
gnadas en el presupuesto municipal ordinario, formalizar

las cartas de pagos en sus libramientos respectivos y sus ingresos en los Cargos correspondiente. Honrar con cargo al Capitulo 1º la cantidad de doce pesetas por unas consultas evacuadas por el Abogado 2º Rafael Monterde; Capitulo 4º la cantidad trece pesetas por muerte de animales daninos y picori para la oficinas públicas; Capitulo 7º Honrar la cantidad de doscientas cincuenta pesetas o 5/1 por dos relaciones de jornales y materiales invertidos en las obras del Cementerio municipal; Capitulo 8º Honrar la cuenta del terracuentico Don Antonio Torquer, de las recetas de la Jofecencia municipal del mes de Noviembre último, que asciende a ciento sesenta y una pesetas o 2/1 cants; Capitulo 10. Honrar. Cien pesetas o 1/1 cants a la cera Caspe Esparra, por el segundo plero de la Biblioteca municipal; Capitulo 11, Honrar despues de la aprobacion dos relaciones de jornales y materiales invertidos en las obras públicas que ascienden a Cuatrocientas setenta y cinco pesetas o 7/1 de la semana 28 noviembre al cuatro del actual, y otra relacion de jornales de la semana seis al siete que importa trescientas cincuenta pesetas o 5/0 cants. Capitulo 18, la cantidad de diez y seis pesetas o 5/0 cants, por dos te legamos al Sr. Gobernador Civil, Junas milite de Don Benito y un jornal al Perito de la Comision de la Policia del trabajo fassaco.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion de orden del Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico.



Delegado Financero José Morillas
 Antonio Hernandez
 Enrique Olivero
 Andrés Ferrero
 Narciso Melolencos
 Ramon Ferrer

Sesion extraordinaria celebrada el dia siete de Diciembre de 1932, en segunda convocatoria.

En la villa de Trasierra a siete de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D^{no} Abelardo Viqueo Jimenez, al objeto de celebrar sesion extraordinaria segun papelita de convocatoria repartida al efecto, por el mismo se declinó abierta la sesion a las once y de su nombramiento, dada cuenta del acta anterior fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que ya constaba a los tres Concejales el objeto de la presente sesion, onterof se acordó lo siguiente.

Vista la propuesta de transferencias de credito de uno a otro capitulo del presupuesto municipal de gastos vigente que formula el Secretario Interoctor, que ha sido aceptada en principio por la Comision de Hacienda. Resueltos; que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesta al publico no se ha formulado reclamacion alguna. Considerando; que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el titulo primero, libro segundo del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, y articulos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capitulo 10	Articulo 3º	Instruccion publicas	200.00 Ptas
Idem	11	" "	Obras publicas
			500.00 "
		que pasan al	700.00
Capitulo 18	Unico	Imprentas	700.00

Asi mismo acuerda que de este expediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Y siendo este el unico objeto de la presente sesion se dio por terminado el acto a las doce hora de que certifica



Abelardo Viqueo

José Morillas

Antonio Hernandez Andres Jimenez

Enrique Sierra

Ramon Lopez

Certifico yo el Secretario; que en el día de la fecha no se ha podido celebrar sesión ordinaria que le corresponde por falta de asistencia de los tres Concejales.

Trasierra 11 Diciembre 1932
El Secretario
Ramón Rojas

Sesión ordinaria en Segunda Convocatoria el día 14 de Diciembre de 1932.

- Sr. Alcalde
- Sr. D. Helado Vinuesa Concejales
- Enrique Fierros
- Pablo Maldonado
- Andrés Vinuesa
- Antonio Memando
- Secretario
- Ramón Rojas

En las Casas Consistoriales se reunieron los tres Concejales expresado al margen, y fecha arriba expresada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Helado Vinuesa Irujo, de su orden se declaró abierta la sesión, dada cuenta del acto anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la Secretaría acordándose su despacho.

A continuación se dio lectura a una carta del Sr. Alcalde de Madrid invitando a este Ayuntamiento para que se acoja a la Unión de Municipios españoles, acordándose hacerlo así en la cuota anual que le corresponde.

Aprobar una relación de jornales invertidos en las obras públicas y que se haga efectiva por el Sr. Alcalde que ascienda a Cuatrocientas treinta y cinco pesetas o 35 centimos, con cargo al Capítulo 11 del presupuesto municipal.

Por los Concejales Sr. Maldonado y Fierros, se protesta como miembros de la Comisión de Fomento de los trabajos realizados en el camino o terreno de la fuente de las Cigarras de la Granada, por no ser vecinal, y no haber autorizado realizar dichos trabajos en el sitio indicado.

No habiendo ninguno otro asunto de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente de que certifica

Helado Vinuesa Enrique Fierros
 Pablo Maldonado Andrés Vinuesa
 Antonio Memando
 Ramón Rojas



Certifico yo el Secretario; que en el día de la fecha no ha podido celebrarse la sesión ordinaria que le corresponde, por falta de asistencia de los tres Concejales.

Trasieiras 18 de Diciembre 1932.

El Secretario

Ramon Barros

Sesión ordinaria, en Segunda convocatoria celebrada el día 21 de Diciembre de 1932.

Señal Acordados
Alcalde
D. Abelardo Vinuezo
Concejales
" Antonio Hernandez
" Andres Vinuezo
" Basilio Maldonado
" Enrique Torres
" Srío
" Ramon Barros

En las bases constitucionales se remisionon los tres Concejales al mayor relacionado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Vinuezo Jimenez, a la hora señalada por el mismo se declaró abierta la sesión, dada cuenta del acta anterior fue aprobada.

Después de enterados de la correspondencia recibida en la semana se acordó lo siguiente:

Autorizar a D. Antonio Lleras agente del Ayuntamiento en la Capital para que cobre en la Diputación provincial el saldo que corresponde a favor de esta Corporación en la liquidación del camino vecinal de esta a Llerena, cuya ^{suma} servirá para abonar dos años de aportación municipal atrasada, girando se la cantidad que haga falta incluyendo la suscripción del Jolito oficial y contingente de la Audiencia provincial.

Encargar a D. Francisco Salin Gil de tapas una placa para el Grupo-escolar con el rotulo de Escuelas nacionales, con cargo al Capítulo N.º de presupuesto vigente.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente de que certifica.

Abelardo Vinuezo

Antonio Hernandez

Enrique Torres

Andres Vinuezo

Ramon Barros

Ramon Barros



Certifico yo el Secretario; que en el día de la fecha no ha podido celebrarse la Sesión ordinaria que le corresponde, por falta de convocatorias de los Sres. Concejales.

Orsuro 25 de Diciembre de 1932.

El Secretario

Ramon Rojas

Sesión ordinaria con 2.^a Convocatoria celebrada el día 28 de Diciembre de 1932. Supletoria de la correspondiente al día 25 del mismo.

Los Asistentes

Alcalde

D. Melchor Vinoso
Concejales

• Enrique Frias

• Jose Morillas

• Andres Vinoso

• Gaspar Maldonado

• Antonio Hernandez

Secretario

• Ramon Rojas

Remitiendo en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Melchor Vinoso Jimenez, a la hora señalada por el mismo se declaró abierta la Sesión; dada cuenta del acta anterior fue aprobada.

Después de enterados de la correspondencia recibida en la semana se acordó lo siguiente:

• Autorizar al Sr. Alcalde como ordenador de pagos para efectuar aquellos que correspondan como liquidación del cuarto trimestre del año con cargo a las partidas consignadas en el presupuesto municipal vigente y con cargo a los Capítulos que se expresan.

Capítulo 1.^o; la cantidad de trescientas cincuenta y una pesetas.

Capítulo 4.^o; la cantidad de sesenta y cinco pesos.

Capítulo 5.^o la cantidad de treinta y siete pesos o 36 contos.

Capítulo 6.^o la cantidad de mil seiscientos setenta y ocho pesos o 16 contos.

Capítulo 7.^o la cantidad de 217 18 pesos.

Capítulo 8.^o la cantidad de 191 73 pesos.

Capítulo 10, la cantidad de quinientos cincuenta y una pesetas o 5 contos por las facturas presentadas para los obsequios de los niños de las escuelas públicas, de conformidad con lo acordado por la Junta del Consejo escolar, en sustitución de

no haber gastado cantidad alguna de la consignada para los cantinas escolares.

Capítulo 11; la cantidad de veinte pesos.

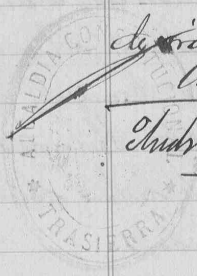
Impresarios la cantidad de veinte y cinco pesos o 2 contos.

y formalizar los cartas de pago del agente en Gadojo y cargamentos de los muros obtenidos.

Aprobar la lista de la Beneficencia municipal para

el año próximo de 1933, después de la rectificación
nombrar al Concejal Sr. Maldonado y obiero Candido
Espino Valles para que visiten a los propietarios del término
con residencias fijas de la localidad para ver si se puede con-
seguir cedon tierras de sus fincas respectivas para la lamo-
bra del año próximo, con cargo al Capitulo Imprecintos
los gastos que se origine.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión
dejando del Sr. presidente de que certifique este acuerdo. Suscritos el secretario



Abelardo Vicens

Jose Morillas

Andres Jimeno

Antonio Hernandez

Enrique Sierra

Basilio Asolegado

Ramon Lopez

Diligencia La pongo yo el infrascripto Secretario para hacer
constar que en esta hoja han terminado de celebrarse
las sesiones del Ayuntamiento en el presente año de que
certifico =

Trasierra 31 Diciembre 1932.

El Secretario
Ramon Lopez

